



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESPECIALIDAD EN DOCENCIA**

Título del Proyecto

“La práctica docente y sus implicaciones en el uso de un lenguaje sexista en el programa educativo de Ciencias de la Educación del sexto semestre (ICSHU-UAEH)”

**PROYECTO TERMINAL DE CARÁCTER PROFESIONAL QUE
PARA OBTENER EL DIPLOMA DE
ESPECIALIDAD EN DOCENCIA**

Presenta:

LIC. JOSEFINA ORTIZ RAMÓN

Directora de Proyecto Terminal:

DRA. ROSA ELENA DURÁN GONZÁLEZ

Noviembre, 2018

INDICE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESPECIALIDAD EN DOCENCIA

Título del Proyecto

“La práctica docente y sus implicaciones en el uso de un lenguaje sexista en el programa educativo de Ciencias de la Educación del sexto semestre (ICSHU-
UAEH)”

Nombre de la alumna:

LIC. JOSEFINA ORTIZ RAMÓN

Directora:

DRA. ROSA ELENA DURÁN GONZÁLEZ

Asesora:

DRA. IRMA QUINTERO LÓPEZ

Léctora:

DRA. GRACIELA AMIRA MEDECIGO SHEJ

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
ESTADO DE LA CUESTIÓN	6
1. Marco Normativo	6
2. Implicaciones educativas a partir del lenguaje	11
3. Implicaciones sociales y culturales a partir del lenguaje	16
4. El lenguaje sexista en la educación superior	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	21
5. Árbol de la Problemática de Estudio	23
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	25
OBJETIVO GENERAL	25
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
JUSTIFICACIÓN	25
MARCO CONTEXTUAL	27
MARCO TEÓRICO	29
6. Teoría sociocultural de Vygotsky	29
7. Teoría feminista	31
8. Sexismo	33
METODOLOGIA	34
HALLAZGOS PRELIMINARES	37
PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN/INTERVENCIÓN	53
EVALUACIÓN	57
CONCLUSIONES PRELIMINARES	59
ANEXO	60
BIBLIOGRAFIA	62

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se pretende indagar las implicaciones educativas, sociales y culturales que tiene el uso del lenguaje sexista en la práctica docente durante el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel superior en el programa educativo de Ciencias de la Educación de sexto semestre del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, lo anterior desde una mirada con perspectiva de género.

Como parte de esta investigación es identificar las diferentes prácticas sexistas que se pudieran manifestar o desenvolver dentro del aula, por parte del profesorado, sin perder de vista que si bien, el aula es un espacio dinámico en donde se desenvuelven interacciones, relaciones, emociones, se comparten costumbres, puede ser el caso que las y los estudiantes reproduzcan estos esquemas sexistas.

En una primera parte encontraremos el estado de la cuestión, donde se detallan algunas investigaciones que se han realizado, en España, Argentina, Costa Rica, Venezuela y en México. De esta manera, el marco normativo a nivel internacional, nacional y local, ha tenido gran relevancia en el ámbito educativo, cuya finalidad ha sido implementar la perspectiva de género y el feminismo como ejes transversales en la educación universitaria. Debido a ello, los movimientos feministas tienen gran relevancia, ya que, como parte de las demandas, es que la voz de las mujeres sea escuchado, reconocido y visibilizado en todos los ámbitos de la sociedad. Para lo cual, es evidente partir de ello para profundizar en la investigación educativa, ya que los espacios ocupados por mujeres en el ámbito educativo o académico se han escalado poco a poco, debido a la falta de acceso a la educación, desigualdad social, discriminación y altos índices de violencia. Por lo tanto, en las últimas décadas se han realizado cursos y programas en las universidades, dando lugar a investigaciones, cambios curriculares e institucionales a partir de la estructura vertical y jerárquica que se articula en las universidades (Blanco, 2018). En ese sentido, surge la necesidad de abordar la problemática del uso que se le da al lenguaje sexista durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, si bien el movimiento feminista ha generado una sociedad civil movilizadora, es entonces necesario abrir nuevos espacios de debate.

En un segundo momento, se desarrolla el planteamiento del problema, donde se expone la relevancia del lenguaje sexista en la educación superior, también como parte de esta investigación surge la siguiente pregunta; ¿Cuáles son las implicaciones educativas, culturales y sociales que se desarrollan mediante el uso de un lenguaje sexista durante el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Licenciatura en Ciencias de la Educación?, además de tener el objetivo general, el cual, es visibilizar el uso del lenguaje sexista y sus implicaciones educativas, culturales y sociales en la práctica docente y los efectos en el proceso enseñanza y aprendizaje de la Licenciatura en Ciencias de la Educación del ICSHU. Por otra parte, la justificación, se basa en los resultados obtenidos por Calvo (2018) y Vite (2017) y también por la necesidad de corregir, adecuar y nombrar correctamente a mujeres y hombres en todos los ámbitos social, cultural de la sociedad, pero principalmente en el contexto educativo. Por este motivo, el lenguaje es pieza fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa.

En cuanto, al marco teórico se abordará desde la teoría sociocultural de Vigosky y desde la perspectiva de género y la teoría feminista, las cuales son fundamentales para entender y explicar el uso del lenguaje sexista. Respecto a la metodología, se propone realizar de corte cualitativa, sin dejar a un lado la posibilidad que pudiera complementarse con la metodología cuantitativa, ya que los datos estadísticos permitirán dar un panorama para el estudio de la presente investigación, también se mencionan los pasos a seguir para llegar a la fase de resultados, agregando una propuesta de guion de observación, el cual será esencial para llevar a cabo la investigación en campo. Asimismo, en hallazgos preliminares se describe con gráficas y tablas los porcentajes de cada respuesta con la finalidad de conocer cuál es el panorama sobre el tema del lenguaje sexista en la práctica docente. De esta manera, se tomó una muestra representativa de algunos semestres del programa educativo de Ciencias de la Educación, por lo tanto, esto se aprovechará para la validación y aplicación del instrumento final.

Finalmente, en la parte de conclusiones, se precisan algunas consideraciones que se identifican mediante el desarrollo de esta investigación, y como parte de los resultados preliminares que se pudieron obtener mediante el pilotaje del cuestionario.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

El estado de la cuestión tiene como propósito hacer un recorrido histórico de aquellas contribuciones y/o investigaciones relacionadas al objeto de estudio con el fin de propiciar los elementos idóneos que sirvan de referente para abordar esta investigación. A partir de revisar y analizar diversas investigaciones de índole internacional y nacional, es importante señalar, que se encontraron artículos, tesis, tesinas, ensayos que articulan los siguientes apartados:

1. Marco Normativo

Para la presente investigación es de gran relevancia ubicar en el marco normativo a partir de un nivel internacional, nacional como estatal sobre la importancia de tener una mirada con perspectiva de género en el ámbito educativo para dar respuesta al uso del lenguaje sexista en la práctica docente. México ha colaborado en los acuerdos y tratados internacionales en los que se compromete a generar políticas públicas orientadas a promover la igualdad de género en los diversos ámbitos de su competencia.

- Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (Belém Do Pará)

Artículo 4: Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros: j) El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Artículo 6: El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia. Incluye, entre otros: b) El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Artículo 8: Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: b) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para

contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer. (“Convención de Belém do Pará”, 2004, págs. 77, 78,80).

- En ese sentido, en la Convención Internacional se decretó prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Se precisa que toda mujer tiene derecho al goce y protección de todos los derechos humanos y, además a tener igualdad de acceso a cualquier función pública sin basarse en conceptos de inferioridad o subordinación. Por consiguiente, se establece modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer. Mientras tanto en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW), se establecieron los siguientes artículos:

- Artículo 10: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;

b) acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad;

c) la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;

- d) las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
- e) las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible toda diferencia de conocimientos que exista entre hombres y mujeres;
- f) la reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
- g) las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física.

En el caso de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW), planteó medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, con el fin de asegurar la igualdad de derechos y en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional. Además, eliminar todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza.

A nivel nacional, en el marco de desarrollo, se orientó a promover acciones para mejorar las condiciones para que el acceso y la permanencia para hombres y mujeres fuera equitativo hasta alcanzar la igualdad de oportunidades para ambos géneros. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ámbito federal, resalta en su Artículo 36, Fracción II, que las autoridades federales, estatales y de unidades administrativas deben "Garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación". Por su parte, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su Sección Quinta, establece que la política educativa debe instrumentarse bajo los principios de igualdad, equidad y no discriminación (UAT, 2013).

Para lo cual, en el Plan de Desarrollo 2013-2018 en cuestión de Perspectiva de Género se considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y

hombres. “Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas”. Dentro de este contexto, en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto se siguen estructurando políticas que coadyuven al cumplimiento de acuerdos internacionales.

Por otra parte, no obstante que uno de los sectores que ha promovido estos cambios en las políticas públicas ha sido el académico, también se ha convertido en uno de los ámbitos en el que el avance para impulsar acciones que promuevan la equidad de género ha sido escaso, así como en la creación de programas de estudios de género. Por este motivo, el programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la H. Cámara de Diputados convocaron a la Reunión Nacional de Universidades Públicas: Caminos para la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior, los días 3 y 4 de agosto del año 2009, con el objetivo de fortalecer los esfuerzos que desde las universidades del país se han venido generando. Como resultado de esta reunión las y los 33 representantes de las Instituciones de Educación Superior participantes integraron la siguiente declaratoria: Institucionalizar y transversalizar: Condición indispensable para la equidad de género (UAT, 2013).

Asimismo, a nivel estatal se establece la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo. Artículo 9: Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponiendo los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a nuestro Estado de Hidalgo. Igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, reconociendo la dignidad humana como el sustento de todas las acciones políticas, económicas, sociales y culturales; libres de roles y estereotipos de género vinculados al hecho de haber nacido mujer u hombre, que pretenden establecer obligaciones, comportamientos y responsabilidades que deben cumplir las personas, prejuicios que, al ser parte de un conjunto de valores y creencias, son transformables y modificable.

- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.

Artículo 11: Igualdad entre mujeres y hombres, la utilización de un lenguaje incluyente y eficaz que inserte a las mujeres y las haga visibles. Que el uso de un lenguaje incluyente se vislumbra como un paso importante para avanzar hacia la igualdad de género, por lo anterior, surge la necesidad de incorporar en la legislación aplicable en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la utilización de un lenguaje incluyente y eficaz que inserte a las mujeres y las haga visibles, pues la utilización del masculino genérico es uno de los fenómenos que más contribuye a la invisibilización de las mujeres y al sexismo lingüístico, siendo necesario que se elimine este uso del lenguaje en la redacción de cualquier normatividad.

Artículo 15: La política en materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural. La política que desarrolle el Ejecutivo Estatal deberá considerar los siguientes lineamientos:

I. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida;

VI. promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo;

VIII. el establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres; promoviendo la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar diferencias remuneratorias;

IX. la utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales;

X. En el sistema educativo, la inclusión entre sus fines de la formación en el respeto de los derechos y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como la inclusión dentro de sus principios de calidad, de la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo, 2016, pág. 8).

Dentro de este contexto, el uso de un lenguaje incluyente se vislumbra como un paso importante para avanzar hacia la igualdad de género, por lo anterior, surge la necesidad de incorporar en la legislación aplicable en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la utilización de un lenguaje incluyente, ya que la utilización del masculino como genérico es uno de los fenómenos que más contribuye a la invisibilización de las mujeres y al sexismo lingüístico, siendo necesario que se elimine este uso del lenguaje en la redacción de cualquier normatividad.

2. Implicaciones educativas a partir del lenguaje

En el mundo se encuentran sociedades cambiantes, mutables donde se crean visiones de la humanidad que permiten crear, mirar, reconocer o invisibilizar diferentes realidades, es decir, construcciones colectivas de conciencias en los sujetos. Aunado a ello, la educación se precisa como un fenómeno social, basado a partir de las prácticas pedagógicas que se ejecutan dentro y fuera de las aulas. Las implicaciones educativas, se derivan mediante una diversidad de estilos de aprendizaje, si bien, cada estudiante aprende de diferentes formas como implementar estrategias que coadyuven al cumplimiento de los objetivos, pero a su vez que realmente sea un aprendizaje significativo. Asimismo, el nivel educativo implica haber adquirido un andamiaje cognitivo, pero desafortunadamente en la práctica se identifican casos donde los alumnos llegan con vacíos educativos o interpretaciones erróneas que confronta su estilo de aprendizaje y su proceso de desarrollo profesional, para lo cual, se propone un diálogo y reflexión permanente del contexto en el que vivimos.

En ese sentido, las universidades tienen un papel importante como espacio de reproducción y creación de relaciones de socialización entre el estudiantado. A partir de ello, las interacciones recurrentes en el espacio del aula entre docente y estudiantes generan una historia de formas de relación que configuran las estructuras de las personas participantes. La dinámica que se vive genera cambios de manera congruente con el tipo de relaciones establecidas, y surge un nuevo modo de convivir en el lenguaje, por esta razón es necesario analizar cuáles son las acciones correspondientes ante los contextos globales, y, de esa manera entender el contexto de los aprendizajes (Castillo, Flores, Jiménez, & Perearnau, 2010).

Por lo tanto, en los últimos tiempos México ha tomado fuerza en el debate acerca de la importancia de incorporar la perspectiva de género en las instituciones de educación superior, este debate ha surgido por el esfuerzo de diferentes organizaciones y asociales civiles. De igual manera, se ha sumado el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) para llevar a cabo la cultura de la equidad de género.

Es importante puntualizar, que este instituto ha establecido importantes acuerdos con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para buscar la manera de formalizar el mencionado proceso de incorporación de la perspectiva de género en las Instituciones de Educación Superior. Por consiguiente, este interés institucional se basa en un documento generado por la comunidad internacional y adoptado por un buen número de IES, titulado la Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción, que ha señalado como objetivo prioritario el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres por medio de cinco grandes ejes de acción: la sensibilización, el diseño curricular, la investigación y difusión, la cultura institucional y la coordinación interinstitucional (Palomar, 2005).

Aunado a ello, en el ámbito mexicano, es el Inmujeres la instancia que ha asumido la responsabilidad de comprometer a las IES nacionales en el logro del objetivo, y ha impulsado la creación de una Red Nacional de Enlaces Académicos de Género que permitan la implantación de mecanismos específicos y adaptados a cada contexto, para introducir la perspectiva de género en la educación superior del país.

De esta manera, el Programa Nacional de Educación Pública 2000-2006 reconoce que las IES son un espacio público, generador de conocimientos científicos que ayudan a comprender y afrontar los problemas sociales y su responsabilidad de promover el respeto por la diversidad, la tolerancia y las diferencias de género de las personas, y establece algunos objetivos estratégicos, de entre los cuales se desprende la ampliación de la cobertura con equidad, por lo que, el Programa Nacional de Educación (PNE) establece que se persigue la ampliación de la matrícula con equidad, alentando una mayor participación de los jóvenes provenientes de los sectores más desfavorecidos.

Por otra parte, el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad) del Inmujeres, se inserta en los compromisos del gobierno federal inscritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, y establece como uno de sus objetivos específicos es: fomentar en todos los espacios de nuestra sociedad una educación para la vida que promueva el respeto por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género de las personas, así como garantizar con igualdad y equidad en todos los niveles, tipos y modalidades educativas, atención específica a las niñas y mujeres, para lograr ampliar su participación en todos los campos de la actividad humana, con un sentido de justicia, al margen de prejuicios y discriminaciones. (Palomar, 2005). De esta manera, en octubre del 2002, el Inmujeres y la ANUIES celebraron un Acuerdo de colaboración que formalizó el compromiso interinstitucional de promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y proyectos de las instituciones de educación superior de nuestro país. Mediante encuentros regionales con las IES afiliadas a la ANUIES, con el propósito de lograr un acercamiento a la comunidad educativa, difundiendo información e impulsar los estudios e investigaciones en la materia, y, para esto, el Inmujeres y la ANUIES han propuesto la Red Nacional de Enlaces Académicos de Género que impulse la incorporación de la perspectiva de género en las IES (Palomar, 2005).

A partir de ello, las instituciones de educación superior, como cualquier otra institución social, producen y reproducen su propia cultura específica. En ese sentido, reflexionar desde un enfoque de género en el sistema educativo significa la incorporación en todos los elementos del sistema (currículo, formación de docentes, práctica de aula, gestión, sistema de decisiones, etc.) de principios y prácticas de equidad que garanticen la igualdad de condiciones, oportunidades y derechos entre mujeres y hombres (Guichard, 2015).

Evidentemente, el objetivo que persiguen las instancias educativas oficiales al plantear la introducción de la perspectiva de género en la educación superior es promover un cambio ético en las instituciones para que éstas incorporen en sus sistemas educativos el respeto a la diversidad y la búsqueda de la equidad, particularmente la equidad de género. (Palomar, 2005). De manera que, el lenguaje constituye una característica fundamental para la comunicación, para compartir y sentir las decisiones y las acciones, para establecer interacciones que posibiliten la vivencia en comunidad. La humanidad vive en contextos

sociales gracias al lenguaje verbal o no verbal, por lo tanto, el desarrollo del lenguaje es indispensable para establecer conductas, y, por lo tanto, surge en la convivencia y posibilita la comprensión recíproca, aspecto primordial en un proceso pedagógico, del cual, nos permite describir nuestras circunstancias y reflexionar sobre ellas para comprenderlas y explicarlas, redimensionar el presente, valorar el pasado e imaginar el futuro (Castillo, Flores, Jiménez, & Perearnau, 2010).

Es entonces, que el análisis de género consiste en un examen crítico de cómo los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos afectan a hombres, mujeres, niñas y niños y diversas identidades de género y orientaciones sexuales en ciertas situaciones o contextos. El análisis de género analiza las relaciones entre personas y su acceso y control de los recursos, así como las limitaciones de unas con respecto de los otros. Sin embargo, la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para las personas cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Cuyo fin sea conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad (Género & Ministerio de la Educación, sin fecha).

Debido a esto, la socialización del género no es el único punto en juego en la cultura informal, ya que el curriculum oculto, apunta a aquellos aprendizajes que son incorporados por las y los estudiantes, aunque dichos aspectos no figuren en el currículum oficial. Según las circunstancias y las personas en contacto con las y los estudiantes dichos contenidos pueden o no ser "enseñados" con intención expresa. Cualquier entorno, incluso actividades sociales y recreacionales tradicionales, pueden brindar aprendizajes no buscados, ya que el aprendizaje se vincula no solo a las escuelas, sino también a las experiencias por las que pasa una persona. (Género & Ministerio de la Educación, sin fecha). También es muy importante analizar las experiencias y respuestas de los alumnos y alumnas a la cultura formal de la escuela. Hay evidencias claras de que los alumnos y alumnas no aprueban todo lo que les da la escuela, y que algunos y algunas se rebelan y reaccionan contra ésta, interrumpiendo y

comportándose mal en las aulas. Los investigadores e investigadoras se muestran fascinados por este tema de la relación de los alumnos y alumnas y la cultura formal de la escuela, por lo que han prestado mucha atención a esta clase de estudios. En la escuela, se puede decir que el comportamiento consiste en romper las reglas oficiales de la institución. El mal comportamiento en el aula consiste en desorganizar y desafiar a los profesores y profesoras ocasionando ruido y desorden. El mal comportamiento puede también tomar la forma de alejamiento o resistencia pasiva (Arenas, 1996).

Como lo señala, Caselles (1990), no cabe duda de que este proceso de identificación y de aprendizaje social de roles y estereotipos que implica el género, está relacionado por toda una serie de agentes de socialización como lo son:

a) La familia: la división de roles en el seno familiar como modelo de aprendizaje, al observar la conducta de sus padres y madres.

b) La escuela: todo lo contenido en ella servirá para el fortalecimiento de los estereotipos sexistas que seguramente se iniciaron en la familia, el currículum, las normas de comportamiento, el lenguaje, los recursos, la ocupación de espacios, los profesores y profesoras, la participación de padres y madres, el personal no docente, las relaciones entre alumnos y alumnas dentro y fuera del aula, las prácticas escolares generales.

e) La publicidad y los medios de comunicación constituyen un vehículo fundamental para la transmisión de estereotipos sexistas.

En su reflexión, Lovering y Sierra (1998) señalan que el currículum oculto determina los roles sexuales, las tareas y las expectativas personales y sociales implicadas en cada rol, así como las diferentes medidas de éxito o de fracaso que cada tarea social conlleva, determinan las posibilidades de desarrollo personal de chicas y chicos. Es entonces que la autora nos invita a cuestionar las significaciones culturales que pasan a ser constituyentes de lo femenino y lo masculino.

En ese sentido, currículum oculto juega un papel esencial para la socialización de chicos y chicas, ya que favorece la apropiación de patrones de identidad y de comportamiento permitido y seguro, según el sexo y prepara al ofrecer distintas y a la vez determinadas

herramientas para la asunción de lugares predeterminados en la estructura social, lo podemos evidenciar y cuestionar. Podemos revisar la rígida división entre el mundo público y el privado, y promover la educación emocional, permitiendo la expresión de las emociones en chicas y chicos, sin distinción. Todas ellas son actuaciones que contribuyen a la implantación de las propuestas no sexistas en las aulas. (Calvo, 2018).

3. Implicaciones sociales y culturales a partir del lenguaje

Es importante precisar que, en el aula, entendiéndolo como un espacio dinámico, creativo, significativo donde convergen saberes, métodos y se construyen interacciones, lenguaje estableciendo una cultura escolar caracterizada mediante normas y reglas. Aunado a ello, no perder de vista la diversidad social, cultural y educativa que se manifiesta en este espacio. Por lo tanto, en la diversidad social existen una serie de factores que intervienen como son: la composición de las familias, ya que en algunos casos se encuentran estudiantes con familias nucleares, familias extensas y familias monoparentales, derivado de esto, surgen conflictos en el comportamiento, emocional, autoestima y de aprendizaje en los alumnos.

Por otra parte, la pobreza es otro de los elementos que permea en la diversidad social, ya que se ubican problemas severos en el acceso a la educación, desigualdad de oportunidades y deficiencias de cobertura, esto implica pobreza alimentaria y patrimonial afectando directamente a la educación, salud y seguridad social (Yaschine, 2015). De esta manera, es visible la desigualdad social un fenómeno generalizado, persistente que invade amplios ámbitos de las sociedades latinoamericanas, la desigualdad es un tatuaje que nos marca desde siempre en América Latina. (Gordillo de Anda, 2013). De este modo, es de gran relevancia trabajar en estrategias que pueden aplicarse dentro del aula, ya que la desigualdad social está muy marcada, entendida como acciones de trato diferente por parte de un estudiante hacia otro u otra por el simple hecho de pertenecer a una clase baja o media.

Por otra parte, la religión y las identidades de género son diversidades sociales que se reflejan dentro del aula, y tienen una especial repercusión para la enseñanza y reproducción del androcentrismo, estereotipos, un lenguaje sexista y la discriminación, por este motivo, es

necesario coeducar mediante la educación social en términos de una sociedad más igualitaria, más justa, más equitativa, más inclusiva y participativa y menos violenta. (Martínez, 2008).

De tal modo, como refiere Bezalu (2002), que la distinción y diferencia implique un reconocimiento de “ellos” y “nosotros” rompiendo prejuicios, estereotipos y paradigmas para no discriminar, creando ambientes flexibles, un clima escolar democrático, basado en la participación, consenso y libertad de expresión, desarrollando actitudes y conductas solidarias, tolerantes e igualitarias, cuyo fin sea una cohesión social de participación individual y colectiva con un sentido de pertenencia, integración colaborando al equilibrio, armonía y convivencia hacia la sociedad.

Ahora bien, la diversidad cultural se caracteriza por la etnia, origen, lingüística, es necesario entender que no lo podemos reducir a que siempre será estática, ya que por la temporalidad se encontrará dinámica y de acuerdo con Monclús (2004), es un proceso activo dinámico de adquisición esforzada por parte de la persona que pasa de inculta a culta, donde cada individuo trae una caja de herramientas para afrontar problemas y desarrollar sus propias habilidades y capacidades. A partir de este referente existen estudiantes que se encuentran desorientados, confundidos, aislados por no ser aceptados socialmente por tener diferente color corporal o incluso estudiantes que les avergüenza hablar su lengua materna, esta problemática ha contribuido a que los alumnos que vienen de pueblos indígenas sean discriminados, estigmatizados por el simple hecho de no encajar en los parámetros “normales” de los demás.

Otro de los elementos de la diversidad cultural es la migración, Besalu (2002), refiere que migrar, es dejar el territorio natal para habitar temporalmente o permanente en otro. En este contexto, las y los estudiantes que deciden quedarse a estudiar en la ciudad, se encuentran con dificultades económicas, familiares, ya que los factores culturales influyen en el desarrollo individual para la adaptabilidad de espacios rural/urbano, el cual es un proceso que en algunas ocasiones tiene como consecuencia la deserción escolar y un desequilibrio demográfico. Por este motivo, es muy importante sembrar la motivación e integración social en cada estudiante conociendo su entorno interno y externo generando empatía y comunicación.

4. El lenguaje sexista en la educación superior

A partir de la década de los 70, los movimientos feministas se han esforzado en poner de relieve el lenguaje sexista y han direccionado todos sus esfuerzos en lograr que el lenguaje contribuya a la igualdad de género. En todos los encuentros se han incorporado recomendaciones y medidas de acción positiva en relación con el uso de un lenguaje no sexista. El principio rector del lenguaje es que la comunicación sea efectiva. En este sentido, la UNESCO ha jugado un papel fundamental para evitar el sexismo en la lengua. En 1987 recomendó evitar el empleo de términos que refuercen implícita o explícitamente a un solo sexo. En 1989 aprueba la resolución 109 donde se recomienda elaborar directrices sobre el empleo de un vocabulario que se refiera explícitamente a la mujer y se promueva en todos los estados miembros. (González & Delgado de Smith, 2016).

En 1991 el Comité de Ministros del Consejo Europeo, aprueba una resolución demandando la eliminación del sexismo en el lenguaje recomendando emplear un lenguaje no sexista en textos jurídicos, en la administración pública, en los medios de comunicación y en la educación. En el año 2000, la Comisión de Derechos de la Mujer de la Unión Europea, propone utilizar un lenguaje no sexista. En 2008 el Parlamento Europeo aprueba un informe sobre lenguaje no sexista en el trabajo. El androcentrismo lingüístico se expresa en el plano léxico a través del uso del masculino como genérico universal. Esto excluye a las mujeres invisibilizándolas e imponiendo al hombre como el ser humano universal por excelencia. Incurrimos en sexismo lingüístico cuando utilizamos un lenguaje que resulta discriminatorio para las mujeres. La persistencia de la masculinización del lenguaje es un indicativo del poder ideológico del sexismo. Tenemos que nombrar en masculino y en femenino siempre. Si queremos una sociedad más igualitaria. (González & Delgado de Smith, 2016).

A partir de ello, en la década de los años 90 marca la necesidad de presionar a los miembros de la Real Academia Española (RAE), en torno al lenguaje sexista indicando la necesidad de visibilizar a la mujer en todos los espacios. En 2012 se da a conocer la publicación del informe sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer por Ignacio Bosque con el respaldo de la RAE. Este informe tuvo como indicio poner sobre la mesa un tema que no podía seguir postergando: el uso discriminatorio de la lengua. El informe ha recibido muchas críticas. Si algo hay que examinar es el asumir el sexismo lingüístico a través del uso universal genérico

hombre. Desde 2001 el Diccionario de la Real Academia de la Lengua ha venido insistiendo en el uso en masculino y femenino para nombrar cargos y actividades. (González & Delgado de Smith, 2016).

Por lo tanto, debemos comprender que el uso del lenguaje incluyente es hoy por hoy un tema de debate público en las redes sociales, medios de comunicación impresos y electrónicos. Su trascendencia ha llegado a tal punto que, en los gobiernos de muchos países de habla castellana, el uso del lenguaje incluyente y no sexista forma parte de sus políticas públicas con miras a convertirlo en una práctica recurrente. México no ha sido la excepción, en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad), el lenguaje incluyente es el eje de diversas líneas de acción que el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) ha puesto en marcha en coordinación con la Secretaría de Gobernación (Segob), dependencia del Gobierno Federal que tiene entre sus facultades velar por que los medios masivos de comunicación observen estrictamente la normatividad aplicable para evitar la desigualdad entre mujeres y hombres, además de erradicar roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación o violencia hacia las mujeres y las ni.as. (Guichard, 2015).

Por otro lado, la UNESCO ha jugado un papel fundamental para enfrentar el sexismo lingüístico. Se mencionan algunas de sus resoluciones: sobre el uso no sexista de la lengua donde se recomienda en la bibliografía colocar el nombre completo si es mujer u hombre el autor/a. La RAE por ejemplo en 2014, publica en su 23 edición una lista de profesiones donde se hace uso de lenguaje no sexista. (González & Delgado de Smith, 2016). En este sentido, la Universidad por su papel socializador y de transmisión del conocimiento y de referencia social, se configura como un agente de cambio decisivo para el avance hacia el empleo reflexivo y crítico de un lenguaje inclusivo e igualitario. De ahí que el lenguaje utilizado por la universidad deba ser cuidado y responder a criterios no sexistas, siendo exponente de sensibilización. A partir de ello, surge la necesidad de orientar el quehacer docente universitario para, desde este ejercicio, contribuir a erradicar los sesgos de género en la producción del conocimiento y la docencia observados durante el estudio de revisión del currículo y la práctica docente para la implementación de la perspectiva de género. (Martínez, 2012).

Es necesario recalcar, la experiencia de otras universidades en el mundo ya ha avanzado en el análisis del proceso educativo y la elaboración de documentos de apoyo para el ejercicio docente en torno al género. En ese sentido, la labor del docente implica llevar a cabo una tarea de reflexión y análisis para contribuir de manera más activa a la formación de jóvenes, hombres y mujeres, integrando una sociedad más justa, igualitaria y equilibrada incidiendo positivamente en la erradicación de prácticas discriminatorias y sexistas en todos los ámbitos. (Martínez, 2012).

Ante este panorama, vale la pena reiterar que la universidad no sólo se reproduce o transmite información o un estado de cosas dado, sino que se pueden generar saberes y conocimientos. La docencia se vincula estrechamente al conocimiento hasta el punto en que el cómo se enseña y cómo se organiza la institución educativa propiciando conocimientos susceptibles a ser aprendidos en las y los estudiantes de manera cotidiana y en la construcción de hábitos y costumbres, por ejemplo, que las maestras son las que organizan actividades y no suelen acceder a puestos de dirección principalmente alta en la institución y que, con base en su sexo, se les exigen determinadas conductas y se espera de ellas y ellos habilidades específicas. (Martínez, 2012). En particular, en las instituciones educativas de Costa Rica por insistencia de los diferentes gobiernos y de los movimientos feministas, el empleo de este lenguaje respetuoso del género se ha extendido progresivamente a diversas instituciones como son: Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). También en las universidades públicas de este país se ha discutido esta problemática y en algunas se han elaborado guías o folletos de uso al respecto (por ejemplo, CIEM de la Universidad de Costa Rica; IEM, de la Universidad Nacional). Cabe señalar, que en el ámbito académico algunas revistas exigen la escritura de sus artículos con lenguaje inclusivo. (Rojas & Rojas, 2015).

Si bien, como se ha descrito en el marco normativo, la inclusión de la perspectiva de género debería ser transversal en todos los niveles educativos, pero en la práctica docente existe una deficiente formación del profesorado, que no cuenta con los elementos básicos para acercarse a la temática y realizar una crítica al androcentrismo del conocimiento científico. (Cantero, 2016). Es así que, los códigos sociales de género en este espacio, aunque se transforman y cobran nuevos significados, mantienen la estructura de privilegios masculinos que desde su

origen caracteriza a la institución universitaria y hablar de enseñanza universitaria es necesario poner atención en la integración profesorado y alumnado. (Ballerín, 2015).

En este sentido, interesa que el alumnado universitario tome conciencia de los factores de desigualdad que inciden en las trayectorias profesionales de hombres y mujeres, comprendiendo el porqué de su existencia y permanencia en el tiempo. Considerando que esta experiencia ha aproximado a las y los estudiantes universitarios al análisis del entorno laboral desde una perspectiva de género, en tanto les permite diagnosticar cómo roles y estereotipos de género siguen conduciendo a trayectorias profesionales diferenciadas y continúan discriminando a la población femenina. La orientación ha de constituir una intervención contextualizada que requiere previamente el conocimiento y la comprensión de la realidad. En este sentido, además del análisis desde un enfoque histórico o evolutivo, es preciso promover la divulgación profesional o información ocupacional sin sesgos de género. (Olivares & Olivares, 2013).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Este problema se aborda desde un aspecto macro, para lo cual, es relevante mencionar que el ser docente conlleva un sentido de responsabilidad social, cumplir con ciertas exigencias, implementadas en las políticas educativas y mantener una constante superación académica, en la actualización y capacitación en los distintos ámbitos.

Parte de los desafíos en el contexto educativo, es construir sujetos activos, capaces de pensar y transformar, configurando un proceso de reflexión y resignificación. En ese sentido, la universidad tiene un papel primordial de transmisión del conocimiento, socializador, el cual, se configura como un agente de cambio para el avance hacia el empleo reflexivo y crítico de un lenguaje inclusivo e igualitario. (Jiménez, Román, & Traverso, 2011).

Aunado ello, es la importancia de hacer visible lo invisible, identificando las distintas prácticas sexistas dentro del aula, a las cuales hemos estado acostumbrados/as a vivirlas cotidianamente y a normalizarlas. No obstante, en nuestro sistema educativo permanecen aún aspectos discriminatorios para las mujeres en lo que se denomina el currículum oculto, es

decir, en todos aquellos aspectos relacionados con las relaciones, las actitudes, los modelos y la construcción de identidades que se está fomentando desde las aulas, ejerciendo una fuerte violencia simbólica y estructural sobre las alumnas. (Anguita & Torredo, 2009).

En México, como en muchas otras partes del mundo, creamos y reproducimos a diario una cultura con rasgos sexistas en nuestro lenguaje y habla, que afectan la vida y el desarrollo de las personas, hombres y, en especial, a mujeres. Cabe precisar, que predomina en nuestro vocabulario muchas formas de lenguaje y expresiones sexistas que generación tras generación, construyen estereotipos de género, asociando a las personas con roles y expectativas sociales en torno a lo que deben ser o hacer las mujeres y los hombres.

Por este motivo, la educación es fundamental para conseguir un cambio social en cada persona desarrollando plenamente aprendizajes justos, igualitarios y no discriminatorios. Sin duda en el aula, el lenguaje cobra un significado esencial porque fundamentalmente a través de él se lleva a cabo la función comunicativa que estructura el proceso de enseñanza y aprendizaje. En ese sentido, el lenguaje surge de la cultura, establece jerarquizaciones sociales y, por ende, las desigualdades que entre los grupos sociales se han establecido y con frecuencia son opresoras. Aunado a ello, tanto docentes como estudiantes llevan al aula y ponen en juego sus propios valores, creencias, y construyen, a su vez, roles de género.

Asimismo, visibilizar y reconocer desde las aulas a tantas mujeres (escritoras, poetas, científicas, filosóficas, ingenierías, pintoras, químicas, psicólogas, educadoras, etc.), que han quedado invisibles y, por lo tanto, inexistentes ya que al normalizar se pierde de vista el reflexionar sobre las acciones que resultan como el sexismo, desigualdad entre los géneros y la discriminación lingüística.

De esta manera, es relevante la práctica educativa en la comunidad universitaria, ya que la subordinación de las mujeres se ve como algo natural y se normaliza en los ambientes de aprendizaje (García, 2014). Por tanto, el lenguaje sexista está ligado a la omisión, discriminación, falta de reconocimiento en los logros académicos, incluso como parte de las consecuencias existe la invisibilización de las mujeres en el lenguaje oral y escrito en el ámbito educativo, debido a que el lenguaje es un producto cultural marcado por un carácter simbólico y por esquemas sociales y culturales, reproduciendo fuertes cargas ideológicas. Respecto a la discriminación lingüística es necesario subrayar que en el espacio académico

se han producido estereotipos, exclusión y misógina en contra de la mujer, derivado de ello en la relación docente-estudiante se han construido practicas sexistas en el lenguaje y en la interacción estudiante-docente viéndolas como algo normal y cotidiano. En otros términos, el lenguaje sexista se da por una causa de orden social y cultural (Blanco, 2018), y a partir de la construcción sociocultural e histórica de la sociedad, mediante la revisión de algunas investigaciones precisan como parte de las consecuencias en el ámbito educativo se desarrolla un bajo rendimiento, deserción escolar y una escasa participación en el aula por parte de las alumnas, además de que el profesorado no cuenta con las herramientas didácticas para desarrollar una pedagogía feminista y por ello hay un desconocimiento del tema, incluso existe una resistencia para el uso de un lenguaje no sexista en el aula. En definitiva, es necesario la sensibilización y capacitación sobre el tema, pero considerando todos los niveles educativos para llevar un proceso integral y real con el estudiantado.

5. Árbol de la Problemática de Estudio

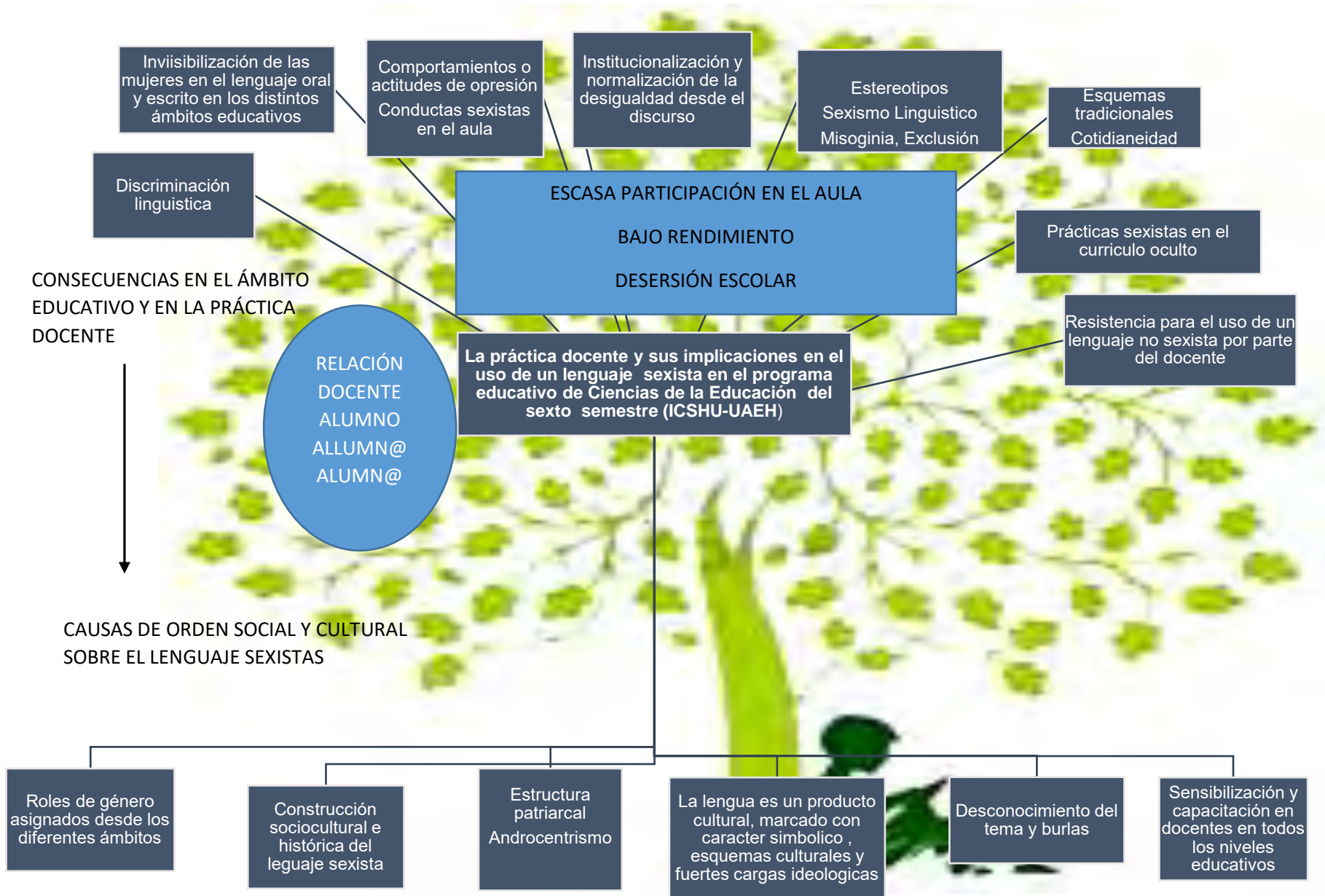


Figura 1. Elaboración propia

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

- ¿Cuáles son las implicaciones educativas, culturales y sociales que se desarrollan mediante el uso de un lenguaje sexista durante la práctica docente de la Licenciatura en Ciencias de la Educación?

OBJETIVO GENERAL

- Visibilizar el uso del lenguaje sexista y sus implicaciones educativas, culturales y sociales en la práctica docente de la Licenciatura en Ciencias de la Educación del ICSHU.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el lenguaje sexista que se desarrolla en la práctica docente y en el proceso enseñanza y aprendizaje a nivel superior.
- Reconocer las implicaciones educativas que tiene el uso del lenguaje sexista en estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación a partir del análisis de la práctica docente.
- Indagar qué se entiende por lenguaje sexista entre estudiantado y profesores de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en el nivel de construcción, apropiación y normalización de la desigualdad de género.

JUSTIFICACIÓN

El uso de un lenguaje no sexista en la práctica docente, surge por la necesidad de corregir, adecuar y nombrar correctamente a mujeres y hombres en todos los ámbitos social, cultural de la sociedad, pero principalmente en el contexto educativo. Por este motivo, el lenguaje es pieza fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa. Por ello, la educación es pieza fundamental para promover que cada estudiante tome conciencia de sí mismo/a y del entorno, en un mundo que vive una crisis profunda donde los medios de comunicación cada vez más se manipulan los estilos de vida. Un cambio en el lenguaje podría cambiar esas estructuras mentales de estereotipos y mandatos sexistas. De ahí la importancia de un lenguaje inclusivo en el contexto educativo, ya que además de reflejar la realidad social también contribuiría a que este proceso siga desarrollándose en el proceso enseñanza y aprendizaje en las y los estudiantes universitarios.

La investigación que se presenta, está basada en los estudios realizados por las compañeras Miriam Calvo Ruiz (2018), y Berenice Vite Ortiz (2017), que como resultados de sus análisis detectaron que existen prácticas que producen continuamente el sexismo por parte del profesorado y además las y los estudiantes y la cultura Institucional. Sin embargo, estas prácticas están naturalizadas y su reproducción pasa desapercibida e invisible y en mayor medida afecta a las mujeres. Incluso, es necesario precisar que la importancia de llevar a cabo este trabajo es por la escasa información que existe en el nivel superior. Por este motivo, es necesario contextualizar el fenómeno a nivel nacional para aunar a nivel local.

Por consiguiente, la OCDE hace hincapié en la necesidad de abordar aspectos sociales y emocionales para estimular el interés de las chicas por las ciencias y para despertar vocaciones sin sesgos sexistas en la niñez; para esto apela a un esfuerzo conjunto entre las familias, escuelas y mundo laboral. Es significativo que en los exámenes PISA realizados para medir las competencias en más de 70 países, los resultados de niñas y niños son similares, sin embargo, las niñas tienen mucha menos confianza que los niños en sus resultados. Estos datos se relacionan con el estímulo familiar y el incentivo hacia el área científica, sea mayor para niños que para niñas. De este modo, el informe muestra que las expectativas de la familia sobre futura dedicación a las ciencias o matemáticas de sus hijas, es menor que para sus hijos. Para lo cual, la OCDE recomienda a las familias reforzar la confianza de las chicas hacia las carreras científicas. En cuanto al ámbito educativo, recomienda enseñar estrategias que requieran que tanto niñas como niños expliquen en clases cómo han resuelto los problemas, reforzando su confianza y autonomía. (Cantero, 2016).

Las universidades y las instituciones de educación superior, siguiendo principios y normativas nacionales e internacionales, en particular la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, están comprometidas a promover esta normativa para la igualdad de oportunidades entre los géneros, así como a impulsar en la sociedad estudiantil y académica.

La universidad todavía se muestra como un ámbito privilegiado de reproducción de la sociedad patriarcal en la que está inmersa, a pesar de las transformaciones democráticas de su vieja estructura; y los códigos sociales de género, aunque se transforman, cobran nuevos significados para seguir manteniendo la estructura de privilegios masculinos. Aspectos como la medida de la excelencia, la violencia cotidiana y la complicidad colectiva que completan esta reflexión

inconclusa, apuntan a cómo las mujeres han ocupado cada vez más espacio en la universidad, pero aún no la habitan. (Ballerín,2015).

La UAEH desde el 2003, fue certificada en el Modelo de Equidad de Género (MEG) asumiendo el compromiso de mantener una universidad de calidad, fomentando el crecimiento en la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos en el quehacer institucional. De modo, que se realizan actividades para reflexionar las acciones de los estereotipos y discriminación de las construcciones culturales y sociales del patriarcado. (UAEH, 2003).

En este orden de ideas, la problemática se centra en la Licenciatura en Ciencias de la Educación, ya que, en la revisión de la población de estudiantes de este programa educativo, el mayor número de matrícula se ve reflejado por el sexo femenino y como bien lo señala, Pardini (2016), aún la ideología patriarcal continúa incidiendo en la idea de que las ciencias sociales y humanas son propiamente de las mujeres, mientras que las ciencias exactas son para los hombres. Además, que, como parte del programa educativo, el estudiantado será capaz de ejercer un buen manejo del lenguaje verbal y escrito, a lo cual responde a un compromiso social con la sociedad. De esta manera, la enseñanza por parte del profesorado dependerá de la conciencia crítica para un uso inclusivo y no sexista del lenguaje

MARCO CONTEXTUAL

La presente investigación está focalizada en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, el cual, nace en la vida Institucional, por acuerdo del H. Consejo Universitario, según el acta No. 218 de fecha cinco de julio del año 2001, siendo director el Lic. Alberto S. Jaén Olivas, sin embargo las actividades de las diferentes Áreas Académicas, Programas Educativos y Cuerpos Académicos empiezan a funcionar de manera integrada, bajo una misma dirección y en los espacios del mismo campus, hasta el año 2002, siendo director el Lic. Gerardo Martínez Martínez. La DES de Ciencias Sociales y Humanidades, que se encuentra integrada por ocho Áreas Académicas: Derecho y Jurisprudencia; Ciencias Políticas y Administración Pública; Historia y Antropología; Ciencias de la Educación; Ciencias de la Comunicación, Lingüística, Sociología y Demografía; Trabajo Social, en sus inicios, atendía a 21 programas educativos: uno de profesional asociado, nueve de licenciatura, tres de especialidad, cinco de Maestría y tres de Doctorado; ha tenido cuatro directores: Lic. Alberto Jaén Olivas (1998-2002), Lic. Gerardo Martínez Martínez (2002-2005),

M. en D. Adolfo Pontigo Loyola (2005-2011) y el Dr. en D. Edmundo Hernández Hernández, quien es el primer director electo para un periodo de seis años, con base en las modificaciones aprobadas en el año 2010 a la Ley Orgánica (2011-2017). (UAEH, sin fecha).

La Licenciatura en Ciencias de la Educación es uno de los diez programas académicos que se imparten dentro del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). En el 2014 se llevó a cabo revisión curricular quedando aprobada en sesión extraordinaria por el H. Consejo Universitario el 30 de septiembre del 2014. Vigente a partir del ciclo escolar julio-diciembre 2015. El plan de estudios del Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Educación tiene una duración de 8 semestres, estructurado por 46 asignaturas, incluyendo 6 de lenguas y seis de los programas institucionales, que integran un total de 322.75 créditos con base al Acuerdo 279 de la SEP y con 197.5 créditos de acuerdo al sistema de créditos de la UAEH. (UAEH, sin fecha). De acuerdo, con UAEH (2018), se tiene una total de 501 estudiantes de los cuales 407 son mujeres y 94 son hombres. Por otra parte, en el programa educativo se obtuvieron 16 egresados y 73 egresadas siendo un año por mayor egreso por el sexo femenino.

En este orden de ideas, se puede precisar que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mediante el Modelo de Equidad de Género 2003 ha generado diversas actividades que posibilita garantizar e impulsar la participación de las mujeres en los actos relevantes de cada dependencia y unidad académica. De esta manera, se creó el Comité Institucional de Equidad de Género cuya función es identificar los estereotipos negativos que afectan a hombres y mujeres (UAEH, 2009). Para ello, se solicitó que cada dependencia, instituto y escuela superior tuviera un representante para llevar acabo estrategias para la eliminación de estereotipos, discriminaciones, que pudieran tener un efecto negativo en la interacción alumnado y personal universitario.

Derivado de la creación del comité institucional se establecieron etapas por cumplir, la primera de ellas, fue la planeación, tomar conciencia de la igualdad y respetar las diferentes identidades en cada de las unidades académicas, posteriormente realizar un diagnóstico de las características y necesidades de mujeres y hombres universitarios. Como segunda etapa se implementó la ejecución; hacer efectiva la política de equidad de género. Por último, la evaluación y seguimiento tiene la intención de evaluar y dar seguimiento a los cambios e inequidades que se desarrollen en el ámbito educativo.

MARCO TEÓRICO

En esta investigación se pretende exponer los fundamentos teóricos a partir de identificar como se manifiestan las diferentes prácticas sexistas que se desarrollan en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el nivel superior. Por esta razón, se abordará la teoría sociocultural del teórico Vygotsky, la cual alude el desarrollo del pensamiento y lenguaje, factores importantes en el proceso de aprendizaje de cada individuo. También se abordará la teoría feminista donde se ubica la socialización de los roles y estereotipos de género que se reproducen en la educación. Por último, algunos aportes de los estudios sobre el curriculum oculto, donde autoras y autores han dado a conocer en diversos estudios las diferentes prácticas que pueden desenvolverse.

6. Teoría sociocultural de Vygotsky

A partir de este paradigma sociocultural de Vigosky (1979), el ser humano no aprende solamente debido a sus condiciones mentales o biológicas, sino también en relación a su contexto histórico y social que le toca vivir. El desarrollo cognitivo no puede verse separado del desarrollo humano y social. La conducta intelectual adulta son el resultado de una impregnación social del organismo de cada sujeto, donde el ser humano, gracias a su interacción social con su medio (escuela, familia, medios de comunicación), mejora sus habilidades mentales. Por consiguiente, el papel de la interacción social con los otros u otras (especialmente los que saben más: experto, maestro, padres, niños mayores, iguales, etc.) tiene importancia fundamental para el desarrollo psicológico (cognitivo, afectivo) del niño-alumno. En ese sentido, para el desarrollo cognoscitivo, es de vital importancia el lenguaje, ya que es el medio que sirve para alcanzar las ideas, formular preguntas, medio donde se conciben conceptos, pensamiento y los vínculos entre pasado y futuro, como menciona (Woolfolk, 2010); el lenguaje en forma de discurso privado, ayuda a los estudiantes a regular su pensamiento, ya que los hace recordar, animarlos y guiarlos a ellos mismos, para lo cual, se ejecutan actividades cognitivas importantes como dirigir la atención, resolver problemas, planear, formarse conceptos y lograr un autocontrol.

Por ende, desde la perspectiva de Vygotsky, el comportamiento es uno de los métodos para entender la construcción del lenguaje y la comunicación, considerando que la historia es una de las fases de intervención durante el desarrollo de cualquier sujeto. Del mismo modo, otro de los elementos que señala el autor, es el proceso histórico sociocultural, ya que de esto dependerá la regulación de la conducta social, además considera que para entender los procesos sociales es

importante el uso de instrumentos mediadores como son los signos y herramientas. Las herramientas sirven como conductores de la influencia humana, mientras que la creación de los signos resolverá algún problema psicológico.

Para lo cual, entre sus aportes de Vygotsky, señala que todo individuo, ya ha tenido experiencias antes de ingresar a cualquier ámbito escolar, en ese sentido, todo aprendizaje tiene una historia previa. De esta manera, se considera que el aprendizaje estimula y activa procesos mentales cuando se encuentra en interacción con otras personas o en distintos contextos de los cuales en gran medida estará regulada por el lenguaje (Carrera & Mazzarella, 2001). Dentro de este contexto, en las investigaciones desarrolladas por el autor, estableció que las risas, sonidos inarticulados, movimientos constituyen medios de contacto social, por lo tanto, en los primeros años de vida, cada sujeto tiene descubrimientos de la vida por encontrarle el nombre a cada cosa, por ello, cada vez va ampliando más el vocabulario, y de acuerdo a la edad, el lenguaje no puede ser descubierto sin que exista el pensamiento.

Ahora bien, las herramientas culturales de acuerdo a Vygotsky son fundamentales para el desarrollo del lenguaje, ya que están conformadas por sistemas de símbolos que permiten que las y los miembros de una sociedad se comuniquen, piensen, resuelvan problemas y generen conocimiento. Además, para el desarrollo del lenguaje se caracteriza por sonidos, pronunciación, vocabulario, significado, gramática, sintaxis, pragmática, es decir, el uso adecuado del lenguaje para comunicarse en situaciones sociales y, por último, la conciencia metalingüística, donde existe un entendimiento del propio uso del lenguaje (Woolfolk, 2010). De este modo, el lenguaje se convierte en interiorizado, ya que se puede entender en las relaciones causales, condicionales o temporales de cada individuo, además el pensamiento verbal no es una forma innata, sino más bien, está determinado por un proceso histórico cultural (Vygotsky L. S., 1995). Entonces, la educación no solo influye sobre unos u otros procesos de desarrollo, sino que reestructura, la manera más esencial de todas las funciones de la conducta social (Ruiz & Estrevel , 2010).

En concordancia con el autor, es primordial identificar que el desarrollo del lenguaje dependerá del contexto cultural y social en el que se devuelva cada individuo, sin embargo, de acuerdo a esta teoría el proceso de enseñanza y aprendizaje estará sujeta a una persona con mayor experiencia y conocimientos, aunado a ello, la conciencia lingüística determinará comportamiento y actitudes en el sujeto aprendiz.

7. Teoría feminista

Como señala Patricia Castañeda (2008), la teoría feminista es un inmenso campo de elaboración conceptual, cuyo objetivo principal es un análisis exhaustivo de las condiciones de opresión de las mujeres y el punto central de su reflexión es la explicación de la multiplicidad de factores que se contraponen para sostener la desigualdad entre mujeres y hombres basada en el género, la cual está presente en todos los ámbitos. De esta manera, se reconoce ampliamente a contribuir, desde el pensamiento crítico como a la erradicación de dicha desigualdad a través de la generación de conocimientos que permitan concretar el proyecto emancipatorio de éstas.

Por lo que, el pensamiento feminista ha creado, en el ámbito de la sociología, nuevos mapas cognitivos. En el caso de las nuevas temáticas referidas a la masculinidad, el erotismo, el cuerpo y la sexualidad, cuestiones que eran pensadas fundamentalmente por la medicina o la iglesia. A partir de la categoría del género, ha permitido, también a los hombres repensar en ellos mismos. En ese sentido, la presencia del feminismo en las instituciones se ha dado sobre todo con la creación de organismos públicos como el Instituto de la Mujer, cuyo objetivo ha sido conseguir la aplicación de políticas de igualdad y brindar servicios que estén dirigidos a ofrecer información, asistencia y promoción a las mujeres.

Aunado a ello, a lo largo de la historia se ha dado un proceso lento y gradual de incorporación femenina a las actividades científicas y tecnologías. La recuperación de los nombres y contribuciones de las mujeres en la ciencia ha sido el resultado de un intenso trabajo de investigación, sobre todo de historiadoras que han escrito el papel de las mujeres en distintas épocas del desarrollo humano (Blázquez, 2011). Asimismo, se ha desarrollado un feminismo académico dando lugar a numerosos grupos de estudio y centros de investigación que trabajan en los llamados estudios de las mujeres. En este terreno se pretende conseguir el reconocimiento de los estudios de género dentro de la institución científica y su incorporación al currículum de estudios o bien materializar la posibilidad de hacer ciencia entre mujeres. Una gran diversidad de temas de debate en los que unen los resultados de la investigación y el estudio hecho por mujeres y la reflexión teórica feminista. La reproducción escrita de mujeres y para mujeres ha crecido de forma considerable, como lo han hecho también los foros de encuentro de debate, jornadas de estudio, seminarios, cursos universitarios, dando como resultados una mayor

profundización en los temas y una dinámica de intercambio de conocimientos e ideas (Graf, 2008).

De acuerdo con las anteriores categorías me parece importante mencionar lo que alude: Marcela Lagarde, con la categoría, “patriarcado la cual, es uno de los espacios históricos del poder masculino que encuentra su asiento en las más diversas formaciones sociales, es decir formas políticas, sociales, económicas que a la vez se conforma por varios ejes de relaciones sociales y contenidos culturales. El patriarcado se caracteriza por el antagonismo genérico, aunado a la opresión de las mujeres y al dominio de los hombres y de sus intereses, plasmados en relaciones y formas sociales, en concepciones del mundo, normas y lenguajes, en instituciones, y en determinadas opciones de vida para los protagonistas” (Lagarde, 1990: 91).

De la misma manera, la categoría de género es importante dentro de la teoría feminista, para entender históricamente y culturalmente la forma de construcción social, relaciones sociales entre mujeres y hombres. Se concibe como un sistema de prácticas, símbolos, representaciones, normas valores en torno a la diferencia sexual entre los seres humanos, que organiza las relaciones entre las mujeres y hombres de manera jerárquica, asegurando la reproducción social y humana. En cuanto a la construcción social, el género deviene tanto de una realidad objetiva como subjetiva, un orden que impone a los individuos y que ellos a su vez recrean continuamente con base a los significados que proporciona el lenguaje, la historia y la cultura (Ariza & Oliveira, 2000).

En este contexto, porque la importancia del género en la interacción docente – estudiante y, la relevancia surge a partir de distintos efectos estadísticamente significativos y diferenciados por género, que asumen que la percepción de los profesores respecto a los alumnos influye en su entusiasmo por la materia impartida o cuando el alumno y el profesor son del mismo sexo el rendimiento escolar tiende a mejorar.

También, se ha identificado que la participación de las estudiantes es cuantitativa y cualitativamente distinta a la de los hombres, ya que sus intervenciones con el profesor se ven sofocadas por el uso de un lenguaje sexista, patrones diferenciados de forma sistemática y silenciosa (Medel & Asùn , 2014). En ese sentido, lo que se puede identificar, es que la categoría género permite visibilizar aquellos patrones culturales que se han manifestado históricamente en el ámbito educativo y que desafortunadamente generan prácticas sexistas, que aún son visibles en espacios universitarios.

8. Sexismo

El lenguaje juega un papel predominante en la historia social, ya que refleja el sistema de pensamientos, emociones, actitudes y valores de todo un colectivo y con él se transmite una gran parte de la forma de pensar, sentir y actuar de cada sociedad. Por ende, el lenguaje moldea realidades sociales y a su vez determina una manera de ver la sociedad, y la propia sociedad moldea hábitos culturales de generación en generación. No cabe duda de que su influencia es decisiva en la mentalidad y comportamiento de los y las hablantes, en nuestras formas de percibir la realidad mediante la existencia de palabras y significado. Los esquemas de referencia se basan en la excesiva utilización de estereotipos. La utilización de estereotipos es fundamental a la hora de definir la realidad, ya que se impone ante los miembros de una comunidad.

Asimismo, en la manera en que nos comunicamos da cuenta de nuestra manera de ver el mundo y es a través del lenguaje, en estrecha relación con nuestro pensamiento, que se nombra e interpreta la realidad en la que vivimos. Es un reflejo de lo que la sociedad es en cada momento, pero a su vez, evoluciona constantemente, de acuerdo con los cambios que experimenta la humanidad, y se van creando nuevas formas en virtud de lo que sus hablantes desean que sea la sociedad en la que viven (Guía de lenguaje no sexista, UNED, 2012). Es por ello, que las maneras en que nombramos la realidad tienen importancia sobre cuáles realidades, personas, grupos, queremos visibilizar y cuáles no.

De acuerdo con las autoras Mingo y Moreno (2017), el sexismo es un fenómeno de la modernidad que sucede a la misoginia de las sociedades tradicionales. Si la misoginia se caracteriza por formular de manera activa y en prácticamente todos los espacios de interacción la inferiorización de las mujeres, así como las causas y consecuencias de su lugar simbólico y social, el sexismo se estructura a partir del discurso racionalista y se acoge a la noción de legitimar en las prácticas sociales la condición de sujeción y subordinación de las mujeres, y manifestar el desprecio. De esta forma, el sexismo lingüístico consiste en visibilizar sólo a la mitad de la humanidad, pues el supuesto genérico masculino, es decir el hablar en masculino refiriéndose a toda la humanidad, en realidad no es universal, sino que invisibiliza a las mujeres. De acuerdo a lo planteado por la Fundación Isonomía (2010) en torno a que el lenguaje, al nombrar e interpretar lo que nos rodea, es uno de los agentes de socialización más potentes y determina la construcción de la identidad personal, la mentalidad colectiva y la conducta social. (Calvo, 2018). En el campo de la sociología

de la educación algunas investigadoras e investigadores han estudiado cómo se transmiten y adquieren los géneros en la escuela (Rambla y Tomé, 2001). En los últimos años se han cuestionado los planteamientos tradicionales de un modelo educativo que confunde la igualdad de acceso a la educación con la educación para la igualdad de oportunidades.

Diferentes experiencias han detectado que esa supuesta igualdad no es tal y que, hoy por hoy, en la escuela todavía perduran elementos que reproducen y perpetúan el sexismo y las diferencias entre los futuros hombres y mujeres (Guía de coeducación, Instituto de la Mujer, 2008). Es en este contexto que se detecta la existencia de un currículum oculto de género, que en palabras de Lovering y Sierra (1998), es el conjunto interiorizado y no visible, oculto para el nivel consciente, de construcciones de pensamiento, valoraciones, significados y creencias que estructuran, construyen y determinan las relaciones y las prácticas sociales de y entre hombres y mujeres.

En este orden de ideas se podría decir que los estereotipos sexistas son conductas que se adquieren a través del medio y del aprendizaje cultural. Y en este sentido, la sociedad nos obliga a comportarnos de una manera u otra según seamos varón o mujer. Desde nuestro nacimiento ya nos configuran: azul o rosa según el sexo. Utilizamos el género masculino para referirnos indistintamente a hombres y mujeres ignorando la presencia de éstas. A través del uso del lenguaje se ha comprobado al realizar estudios sobre la evolución del lenguaje a lo largo de la historia las personas, de manera consciente unas veces y otras inconsciente, va conformando estereotipos sexistas. El lenguaje sexista excluye a las mujeres, dificulta su identificación o las asocia a valoraciones peyorativas. Su uso es discriminatorio y parcial e impone barreras arbitrarias e injustas al desarrollo personal y colectivo.

METODOLOGIA

La presente investigación está diseñada para llevarse a cabo mediante la metodología cualitativa que busca explicar las relaciones que subyacen en los hechos y logran un mayor acercamiento a cada uno de los participantes de la investigación, ya que además de las prácticas que son evidentes, se mueven emociones y afectos entre ellos. (Ríos, 2012). Además, la investigación cualitativa está fundada en una posición filosófica ampliamente interpretativa como lo refiere Vasilachis (2006).

Por otra parte, también la metodología cualitativa estudia el escenario y a las personas desde una perspectiva holística. Comprendiendo a las personas dentro del marco de referencia de ellas

mismas, donde él o la investigadora desarrollan conceptos y comprensiones. (Delgado, 2012). El método a utilizar es la etnografía porque focaliza el interés por la cultura y determina algunos aspectos que se observan, como los aspectos materiales, las costumbres y el lenguaje. La etnografía también permite incursionar en las creencias compartidas, prácticas y los comportamientos por parte de las y los estudiantes y el profesorado. (Pérez, 2011). Una de las técnicas que requiere la etnografía es la observación no participante, esta permite observar detalladamente los comportamientos, interacciones y la forma en que se desenvuelven el alumnado y el profesorado dentro del aula.

Para ello, se plantea un procedimiento general que se presenta en la siguiente tabla.

Fases	Actividad	Descripción
FASE 1 Diseño instrumentos	Diseñar la metodología	En esta fase, se establecerá la metodología, determinando la audiencia e instrumentos.
	Diseño de instrumentos	Se revisarán las escalas de medición, tipos de variables y dimensiones.
FASE 2 Trabajo campo	Investigación en campo	Se aplicarán los instrumentos diseñados a las y los participantes.
FASE 3 Redacción de resultados	Redacción de la emisión de resultados	Revisión de los resultados y análisis de la información.
	Publicación de trabajo	Preparación para exponer en congresos, coloquios los resultados finales.

También se propone el siguiente guion de observación para ser aplicado en la investigación en campo.

DIMENSIONES	CARACTERÍSTICA	OBSERVACIÓN
<i>Implicaciones social y cultural</i>	Actitud del docente en distintas situaciones de la clase	<ul style="list-style-type: none"> • Preferencias afectivas • Reacción ante situación de indisciplina • Habla de otros temas que no sean de la clase. • Sentimientos del personal docente. • Tipo de amistad con el estudiantado. • Sanciones ante indisciplina según el sexo • Prohibiciones según el sexo • Tipo de incentivos en la clase
<i>Implicaciones social y cultural</i>	Comunicación en el aula	<ul style="list-style-type: none"> • Intensidad de voz al dirigirse al alumnado. • Modo de hablar, movimientos corporales
<i>Implicaciones social y cultural</i>	El tipo de relación que se establece con el alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Interacción mujer-hombre • Frecuencia de atención mujer-hombre • Calidad de atención
<i>Lenguaje</i>	El uso del genérico, uso del femenino y masculino durante el lenguaje oral y escrito	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje verbal • Lenguaje corporal • Movimientos corporales
<i>Implicación educativa</i>	Los métodos de enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia entre el plan y la implementación en clase. • Estrategias metodológicas empleadas según el sexo. • Modalidad de uso de materiales escritos y elaborados por mujeres. • Contenido de libros, revistas, manuales.
<i>Implicación educativa</i>	Organización de las actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de intervenciones según el sexo • Rol asignado a cada estudiante • Resultado de los aprendizajes • Tipo de dinámicas

<i>DIMENSIONES</i>	CARACTERÍSTICA	OBSERVACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de participación de acuerdo al sexo • Descripción de los espacios • Proporción de mujeres-hombres
<i>Implicación educativa</i>	Uso de materiales y otros recursos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la bibliografía • Contenido de carteles, artículos, libros, revistas • Contenido de películas, documentales

HALLAZGOS PRELIMINARES

De acuerdo a la metodología, se planteó considerar un pilotaje a las y los estudiantes de 1º, 4º y 5º semestre de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, cuyo propósito fue aplicar un cuestionario a una población representativa para tener un panorama general de los saberes previos que pudieran tener referente al tema del lenguaje sexista y así obtener elementos para validar el instrumento y poder aplicarlo al 6º semestre. En ese sentido se realizó un cuestionario (ver anexo) de 32 preguntas de las cuales su respuesta fue escala likert. De esta manera, se procesó la información en SPSS para identificar la frecuencia de respuesta por pregunta. Asimismo, solo para fines de tener un panorama general, cada pregunta se agrupo por sexo.

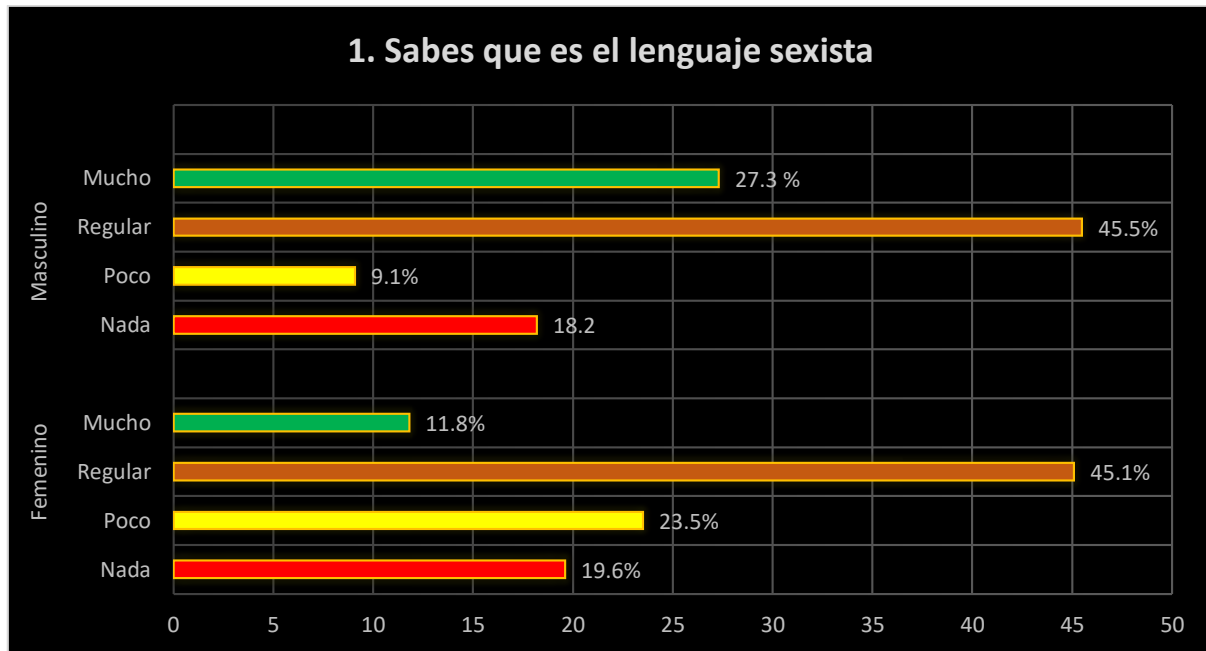


Figure 1. Elaboración propia

En la siguiente gráfica se puede apreciar que, de los 62 cuestionarios, 11 fueron del sexo masculino y, 51 fueron respondidos por el sexo femenino, aunado a ello con una mayoría del 45.1% contestó saber regular del lenguaje sexista, mientras que un 23.5% dijo saber poco del tema.



Figure 2. Elaboración propia

En términos generales, se puede visualizar que ambos sexos la que mayormente prevalece es que saben regular del tema del lenguaje sexista con un 45.2%, seguida de poco con un 21%.

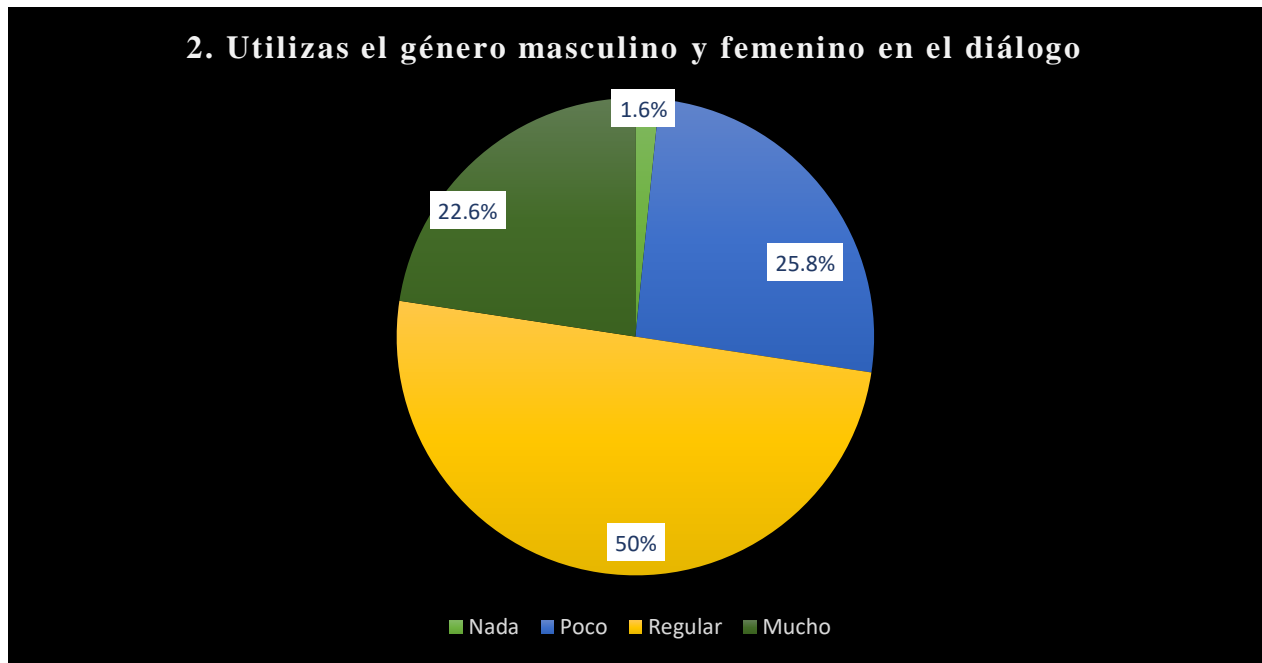


Figure 3. Elaboración propia

En la segunda pregunta, prevalece con un 50% el de utilizar el género masculino y femenino en el diálogo y con 22.6% indica que si hace mucha referencia en el diálogo para referirse a una mujer como a un hombre.

3. Crees que el masculino es el genérico que se debe utilizar para referirse a personas de ambos sexos

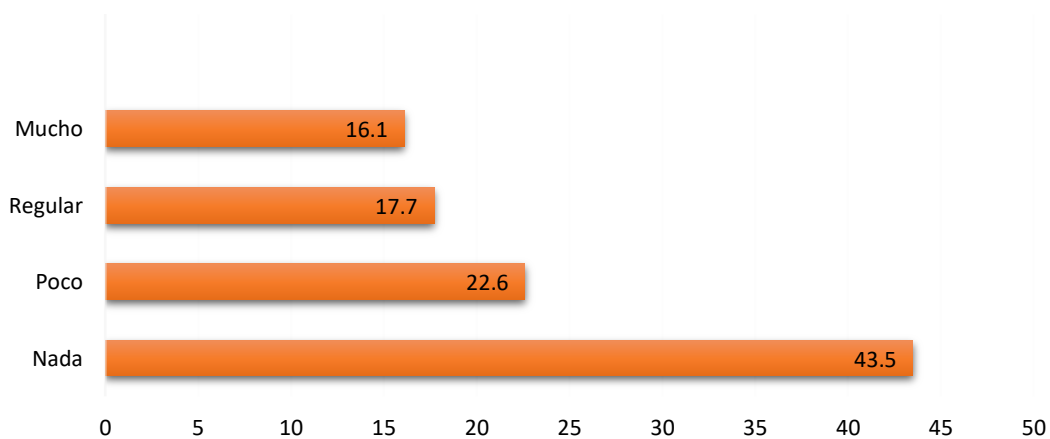


Figure 4. Elaboración propia

De acuerdo a la pregunta 3 se considera que el masculino es el genérico que se debe utilizar para referirse a personas de ambos sexos se señala que, un 16.1 % debería utilizarse para aludir a mujeres y hombres, sin embargo, un 43.5% precisa que esto no debería ser adecuado.

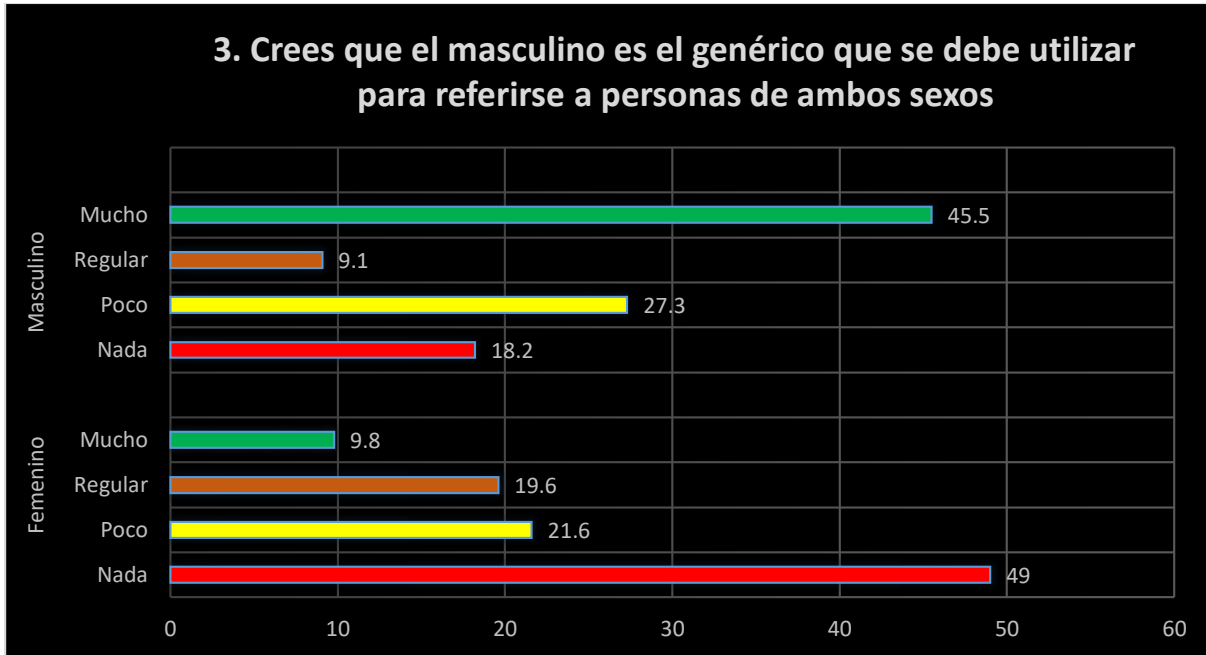


Figure 5. Elaboración propia

En esta gráfica, surge algo interesante agrupada por la variable sexo, se puede visualizar que un 45.5% manifestaron que el masculino es el genérico que se debe referir para ambos sexos, mientras que en el sexo femenino un 9.8% indico haber señalado lo mismo.

5. Utilizar las siguientes profesiones es una exageración del lenguaje: la jefa, la docente, la soldada, la militar, la jueza

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	22	35.5	35.5
	Poco	17	27.4	27.4
	Regular	14	22.6	22.6
	Mucho	9	14.5	14.5
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 1. Elaboración propia en SPSS

En la siguiente pregunta, se puede observar con un 14.5% que es mucha la exageración del lenguaje al referirse a la mujer de acuerdo alguna profesión, en tanto que un 35.5% reveló que para nada es una exageración y, por lo tanto, es importante hacer referencia a la profesión de acuerdo al sexo.

6. En qué medida sueles decir: corres/juegas o gritas como niña

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	31	50.0	50.0
	Poco	22	35.5	35.5
	Regular	8	12.9	12.9
	Mucho	1	1.6	1.6
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 2. Elaboración propia en SPSS

Como se observa en la siguiente tabla, en el lenguaje oral aún encontramos estereotipos sexistas en las conductas o comportamientos de las y los estudiantes universitarios. En este caso con un 35 % señaló que aún suelen utilizar términos como corres o juegas como niña, mientras que un 50% esta consiente de esta connotación del lenguaje.

7. Usas la frase: los hombres no lloran

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	52	83.9	83.9
	Poco	8	12.9	12.9
	Regular	2	3.2	3.2
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 3. Elaboración propia

La pregunta 7. Usas la frase: los hombres no lloran, en términos generales se señala que un 3.2% lo usa en un nivel regular, mientras que, un 12.9% usa poco la frase.

8. En qué grado utilizas la siguiente expresión: Él es hombre y tiene que pagar todo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	56	90.3	90.3
	Poco	3	4.8	4.8
	Regular	2	3.2	3.2
	Mucho	1	1.6	1.6
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 4. Elaboración propia

En la pregunta 8. en qué grado se utiliza la siguiente expresión, da como resultado que un 90.3% considera que el hombre para nada tiene que pagar todo. En ese sentido, se percibe no dependencia económica.

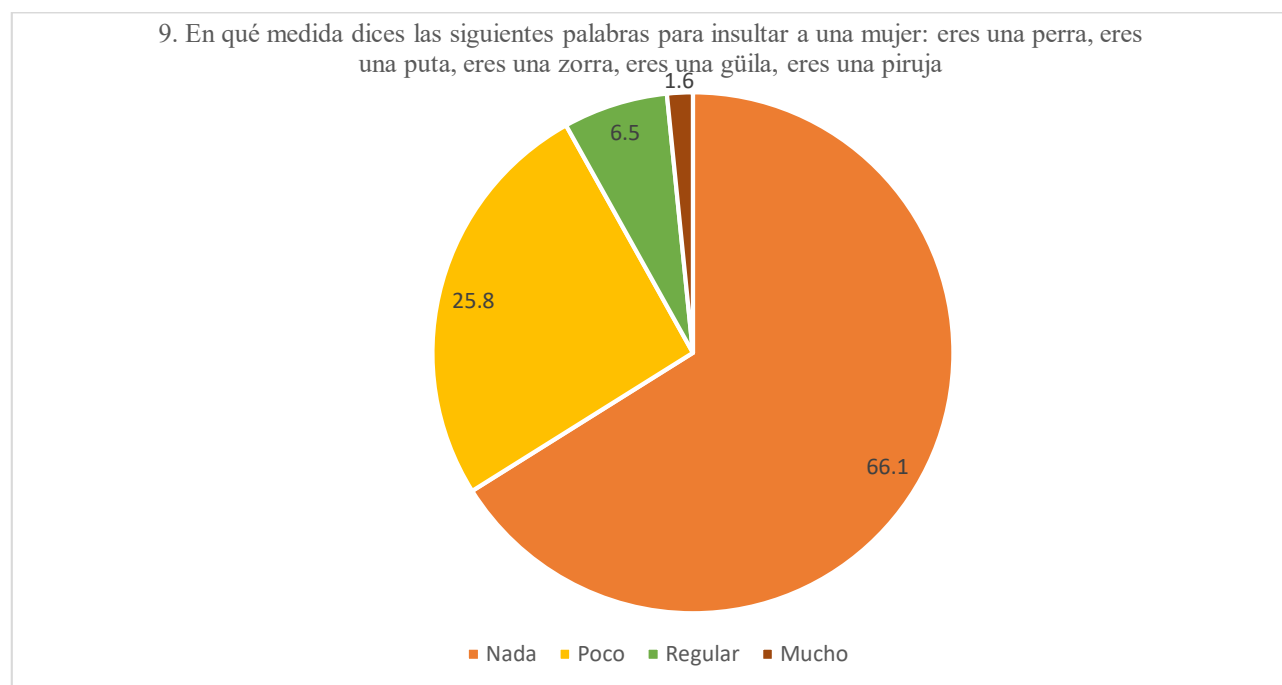


Figure 6. Elaboración propia

En el lenguaje oral, se manifiestan estereotipos sexistas que pueden ser muy sutiles pero que sin querer se producen y lo que aún es preocupante, las mujeres reproducen este tipo de lenguaje sexista con sus mismas compañeras o incluso con sus propias maestras. En ese sentido, un 25.8% manifestó usar frases para insultar a una mujer, mientras que un 66.1% declaró no usarlas.

10. Te gustaría capacitarte y conocer más sobre el tema del lenguaje no sexista

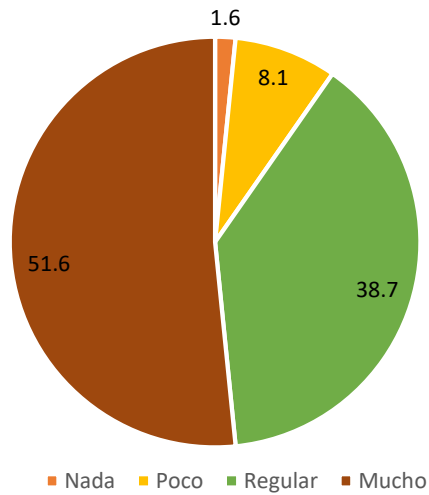


Figure 7. Elaboración propia

Como se observa en la pregunta 10. En un mayor nivel se considera (51.6%), que, si le gustaría capacitarse y conocer más del tema, sin embargo, un 38.7% precisó en un nivel regular tener interés por el tema del lenguaje sexista.

11. Piensas que las ciencias de la educación es solo para mujeres

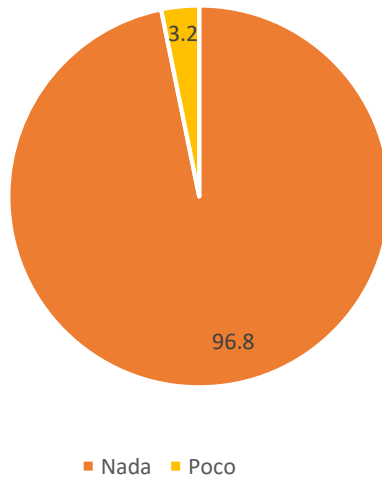


Figure 8. Elaboración propia

En la sucesiva tabla, se precisó con un 96.8% que para nada piensan que las ciencias de la educación sean exclusivamente de las mujeres, sin embargo, con el último de la UAEH (2017), ingresan más mujeres que hombres.

12. Consideras que las mujeres son inferiores a los hombres

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	59	95.2	95.2
	Poco	1	1.6	1.6
	Regular	2	3.2	3.2
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 5. Elaboración propia en SPSS

De acuerdo a diversas autoras, las prácticas sexistas son el reflejo de las relaciones de poder ejercidas por hombres, para lo cual se aprecia que en un 95.2% para nada se considera que las mujeres sean inferiores a los hombres.

13. Crees que una mujer puede desempeñarse en cualquier actividad, oficio, cargo, profesión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Regular	5	8.1	8.1
	Mucho	57	91.9	91.9
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 6. Elaboración propia en SPSS

Por consiguiente, la mujer puede desempeñar cualquier actividad dentro de cualquier contexto con un 91.9% la mujer es capaz y tiene las habilidades necesarias para desempeñar cualquier oficio, cargo o profesión.

14. Te desmotiva continuar estudiando por comentarios como: para que estudias si te vas a casar, los hombres son mejores que las mujeres.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	55	88.7	88.7
	Poco	4	6.5	6.5
	Regular	2	3.2	3.2
	Mucho	1	1.6	1.6
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 7. Elaboración propia en SPSS

En la pregunta 14. Te desmotiva continuar estudiando por comentarios como; para que estudias si te vas a casar, algunos estudios revelan que la motivación y el interés que debe de interiorizar la y el docente en el estudiantado es fundamental para continuar sus estudios en cualquier nivel, aunado a ello se aprecia que a un 88.7% no les importa esta serie de comentarios, mientras que un 6.5% si los desmotivan.

15. Las mujeres, en comparación con los hombres tienden a tener un sentido más refinado de cultura y buen gusto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	22	35.5	35.5
	Poco	24	38.7	38.7
	Regular	11	17.7	17.7
	Mucho	5	8.1	8.1
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 8. Elaboración propia en SPSS

Otra práctica que se desarrolla dentro del aula es la constante competición con el hombre por ser mejor que él, tener mejores habilidades, ser inteligente, sin darse cuenta que el estereotipo se está reproduciendo, es entonces que un 38.7% se considera que las mujeres en comparación con los hombres tienden a tener un sentido más refinado de cultura y buen gusto.

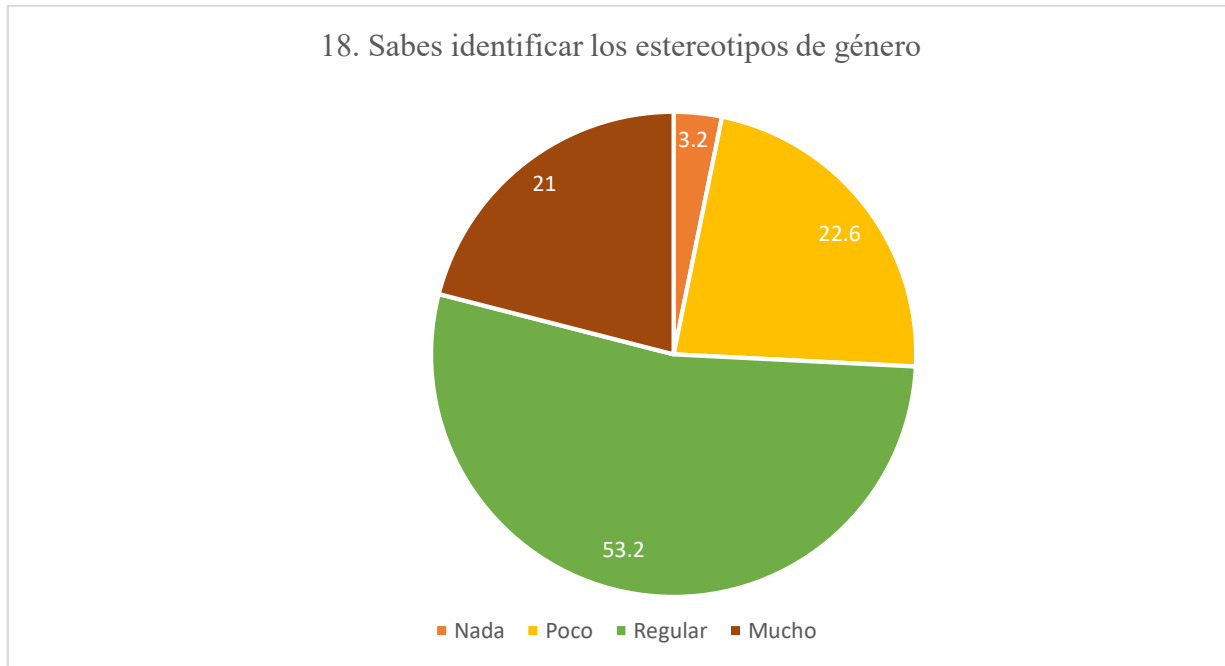


Figure 9. Elaboración propia

En esta gráfica se puede visualizar que mayormente es representado por un nivel regular (53.2%), donde el sexo femenino y masculino sabe identificar los estereotipos de género dentro de su proceso enseñanza y aprendizaje, seguido de un 22.6%.

19. En el aula percibes que hay igualdad entre hombres y mujeres

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Poco	5	8.1	8.2
	Regular	18	29.0	29.5
	Mucho	38	61.3	62.3
	Total	61	98.4	100.0
Perdidos	Sistema	1	1.6	
Total		62	100.0	

Tabla 9. Elaboración propia en SPSS

Es importante señalar, que en esta pregunta un sujeto no contestó esta pregunta, para lo cual, se aprecia aun así el porcentaje más alto, es por un 61.3%, donde en el aula se percibe que hay igualdad entre hombres y mujeres.

20. Consideras que las costumbres y tradiciones son fundamentales para la socialización entre hombres y mujeres

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	3	4.8	4.8
	Poco	10	16.1	16.1
	Regular	14	22.6	22.6
	Mucho	35	56.5	56.5
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 10. Elaboración propia en SPSS

En el desarrollo del lenguaje es fundamental la socialización que se genera en el ámbito educativo, para lo cual, en la pregunta 20, con un 56.5% se considera que es primordial las costumbres y tradiciones de cada sujeto, seguido de un nivel regular (22.6%).

21. Piensas que las mujeres son buenas para educar a las y los hijos en vez de estudiar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	45	72.6	72.6
	Poco	11	17.7	17.7
	Regular	5	8.1	8.1
	Mucho	1	1.6	1.6
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 11. Elaboración propia en SPSS

De esta manera, como se visualiza en la siguiente tabla con un porcentaje de 72.6 se piensa que para nada las mujeres son buenas para educar a las y los hijos, seguido de un 17.7%.

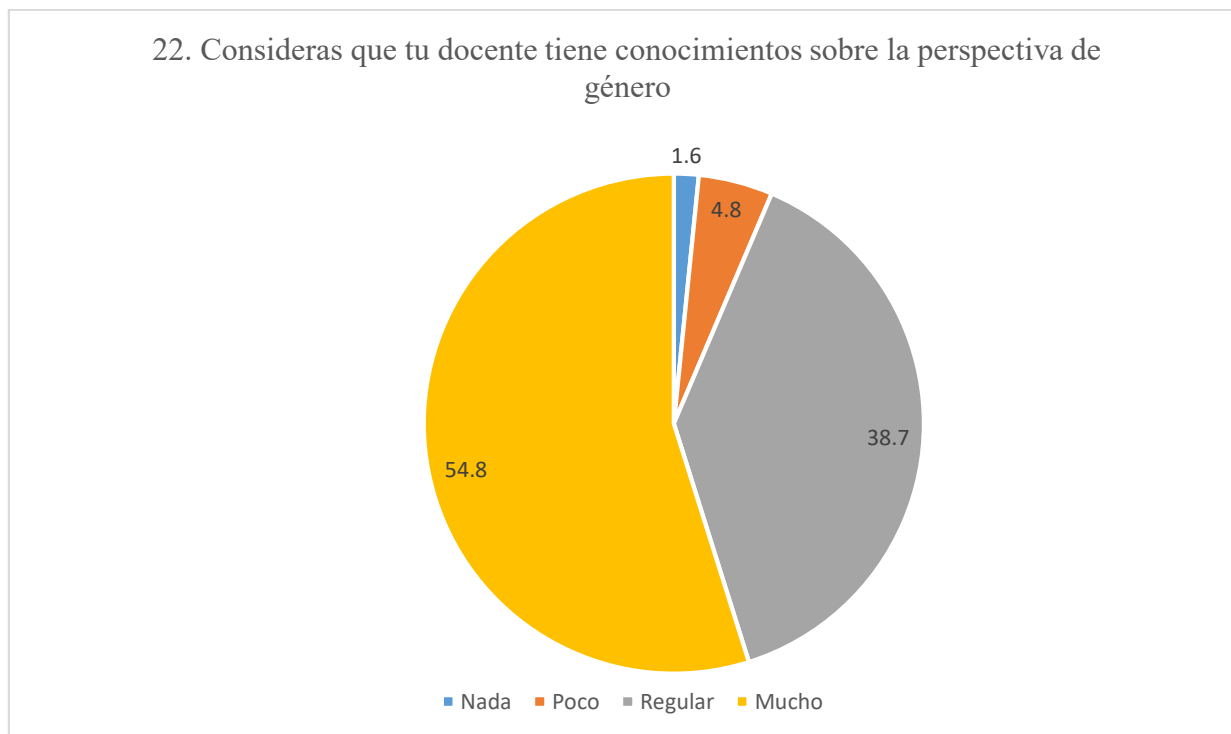


Figure 10. Elaboración propia

Desde la práctica docente, el estudiantado refiere con un 54.8% que su docente al menos tiene conocimientos sobre la perspectiva de género. Y con un 38.7% manifiestan que sus conocimientos están en una escala regular en el tema.

23. Existen profesores/as que realizan bromas, chistes o comentarios machistas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	47	75.8	75.8
	Poco	8	12.9	12.9
	Regular	6	9.7	9.7
	Mucho	1	1.6	1.6
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 12. Elaboración propia en SPSS

Dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje distintas prácticas, se pueden manifestar donde el profesor o profesora puede realizar comentarios o bromas machistas, en este caso refiere el estudiantado con un 75.8% que en general no realizan este tipo de comentarios, sin embargo, un 12.9% declara que pocos docentes realizan este tipo de prácticas.

24. En qué grado el profesorado utiliza lo siguiente: los alumnos y las alumnas, los chicos y las chicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	2	3.2	3.2
	Poco	9	14.5	14.5
	Regular	40	64.5	64.5
	Mucho	11	17.7	17.7
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 13. Elaboración propia en SPSS

En la pregunta 24. Se manifestó en una escala regular 64.5%, el profesorado utiliza un lenguaje incluyente con el estudiantado, mientras que 17.7% reveló que sus docentes si utilizan mucho algunas frases o palabras para incluir a ambos sexos.

25. Consideras que por parte de tus docentes existe una resistencia por utilizar un lenguaje incluyente y no sexista

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	32	51.6	51.6
	Poco	18	29.0	29.0
	Regular	10	16.1	16.1
	Mucho	2	3.2	3.2
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 14. Elaboración propia en SPSS

En ese sentido, seguido de la pregunta anterior, si bien el profesorado utiliza un lenguaje incluyente, por consiguiente, en esta pregunta se revelo con un (51.6%), que las y los docente no tienen alguna resistencia por utilizar este lenguaje.

26. Durante tu semestre has leído a autoras o teóricas que sean propiamente de ciencias de la educación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	4	6.5	6.5
	Poco	13	21.0	21.0
	Regular	22	35.5	35.5
	Mucho	23	37.1	37.1
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 15. Elaboración propia en SPSS

De esta manera, se puede observar en la siguiente tabla que el estudiantado manifestó con un 37.1% que durante el semestre si han leído a autoras o teóricas que propiamente sean de las ciencias de la educación, seguida de una escala regular de 35.5%.

27. Tus profesores/as prefiere más a los hombres que a las mujeres

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	47	75.8	77.0
	Poco	11	17.7	18.0
	Regular	3	4.8	4.9
	Total	61	98.4	100.0
Perdidos	Sistema	1	1.6	
Total		62	100.0	

Tabla 16. Elaboración propia en SPSS

En la siguiente pregunta, se reveló que el profesorado para nada (75.8%), tiene preferencia más con los hombres estudiantes que con las mujeres, seguida de un 17.7% que si consideran que existe esta preferencia.

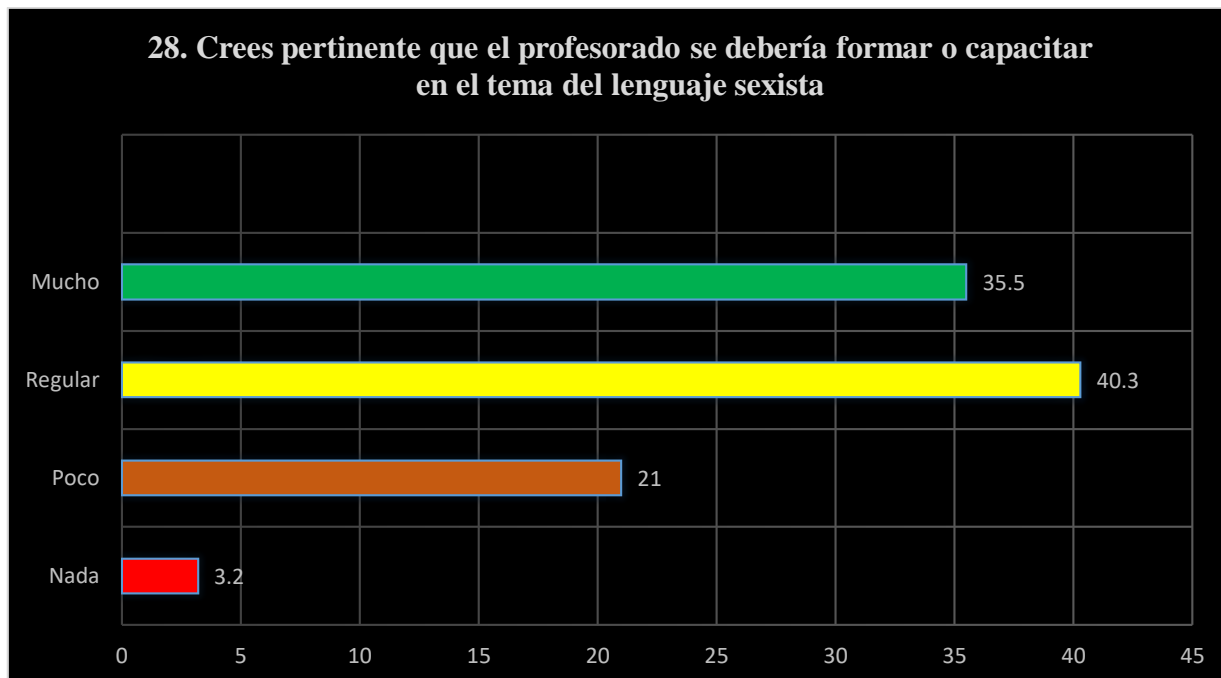


Figure 11. Elaboración propia

De acuerdo, al rol de cada docente es importante llevar una constante capacitación y actualización de conocimientos por lo cual, el estudiantado cree pertinente que sus docentes en una escala regular (40.3%), deberían formarse y capacitarse en el tema del lenguaje sexista, seguida de un 35.5% que recomiendan que es necesario llevar a cabo esta formación.

29. En el aula se promueve el respeto y la tolerancia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Poco	3	4.8	4.8
	Regular	23	37.1	37.1
	Mucho	36	58.1	58.1
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 17. Elaboración propia en SPSS

Desde la percepción de las y los estudiantes, se considera un porcentaje mayor (58.1%), que, si se promueve el respeto y la tolerancia en el aula, mientras que un 37.1% manifestó en un nivel regular.

30. Prefieres que te impartan clases mujeres que hombres

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nada	34	54.8	54.8
	Poco	11	17.7	17.7
	Regular	17	27.4	27.4
	Total	62	100.0	100.0

Tabla 18. Elaboración propia en SPSS

En la pregunta 30. Desde la percepción del estudiantado para nada (54.8%) prefieren que les impartan clases mujeres que hombres, seguido de un nivel regular 27.4%.

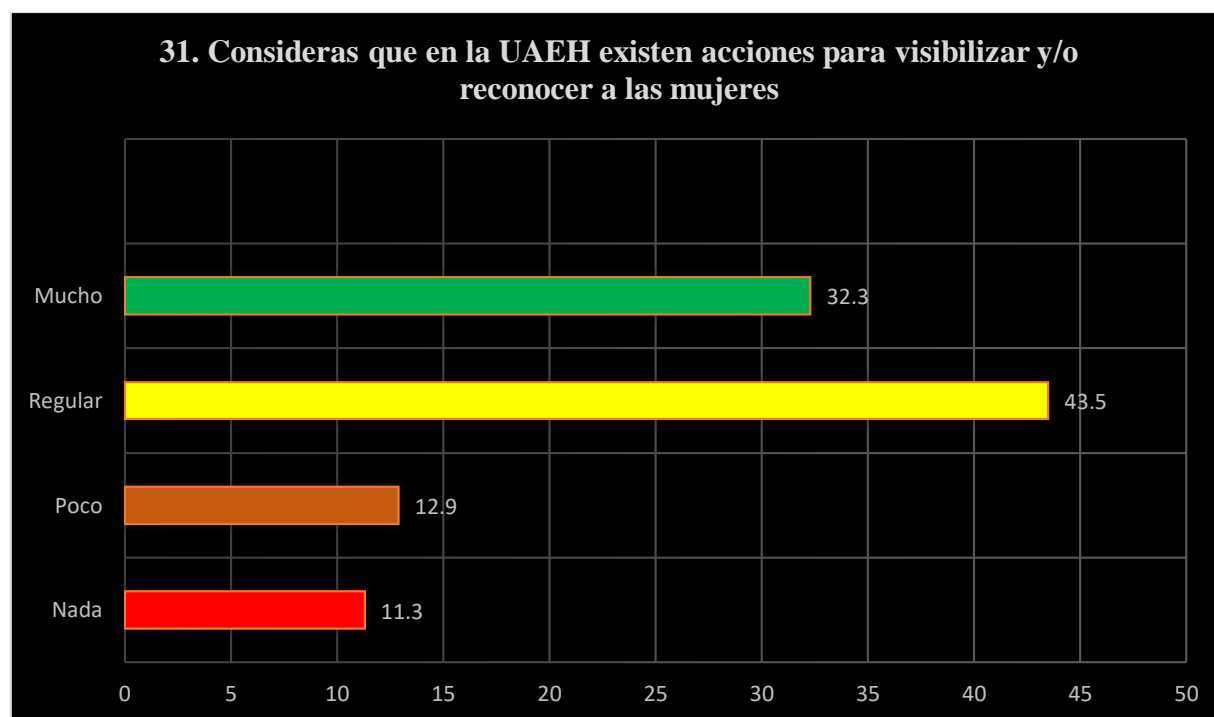


Figure 12. Elaboración propia

En esta pregunta, es importante considerar que la UAEH necesita realizar acciones en cada uno de los espacios académicos para visibilizar y reconocer el esfuerzo y dedicación de cada una de las mujeres universitarias. En ese sentido, se manifestó que un nivel regular (43.5%), existan acciones que favorezcan y visibilicen a las mujeres.

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN/INTERVENCIÓN

En el presente trabajo se pretende indagar las implicaciones que tiene el uso del lenguaje sexista en la práctica docente durante el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula a nivel superior en el programa educativo de la Licenciatura Ciencias de la Educación del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, lo anterior desde una mirada con perspectiva de género y partir de una investigación educativa. Como parte de esta investigación es identificar las diferentes prácticas sexistas que se pudieran manifestar o desenvolver dentro del aula por parte del profesorado sin perder de vista que, si bien en el aula es un espacio dinámico en donde se desenvuelven interacciones, relaciones, emociones, se comparten costumbres, puede ser el caso que las y los estudiantes reproduzcan estos esquemas sexistas.

En ese sentido, de acuerdo con la autora María José Díaz Aguado (2005), plantea que la escuela diversa, es aquella que representa un mundo donde se va a vivir, el cual, es el mejor contexto educativo. Para esta especialista, es claro que en cada contexto donde exista cultura, religión, género, hay más conflictos, porque la diversidad implica más conflictos. Por esta razón, es importante a aprender a resolver esos conflictos, para lo cual, la autora, sugiere optar por la coeducación, ya que es primordial para construir la igualdad entre hombres y mujeres superando la tradicional segregación por espacios y actividades que lleva a reproducir el sexismo.

Siguiendo el estudio de Sánchez (2008), existen una serie de aplicaciones pedagógicas necesarias para prevenir problemas de desigualdad y discriminación entre sexos, algunas de ellas son:

- Elaborar un plan preventivo
- Creación de un programa para eliminar las creencias sexistas asumidas por el alumnado
- Formación específica del profesorado.
- Observación de las creencias que tiene el alumnado para trabajar las distintas formas de sexismo.
- Formación de las y los alumnos en la igualdad.

En este orden de ideas, se propone crear un proyecto de intervención de concientización y sensibilización en el alumnado y profesorado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación sobre el lenguaje sexista. El objetivo es detectar y sensibilizar al profesorado y alumnado sobre el lenguaje sexista se presente durante su práctica docente en la Licenciatura en Ciencias de la

Educación, cuyo propósito sea generar un impacto positivo en el desarrollo personal y profesional de mujeres y hombres universitarios.

De acuerdo, a la UNAM (2013), el lenguaje sexista son los distintos modos de hablar que legitiman y reproducen relaciones injustas entre los sexos, mediante formas de expresión colectiva que generalmente devalúan e invisibilizan a las mujeres con formas lingüísticas androcéntricas, misóginas u homofóbica. En este sentido, la universidad por su papel socializador y de transmisión del conocimiento y de referencia social, se configura como un agente de cambio decisivo para el avance hacia el empleo reflexivo y crítico de un lenguaje inclusivo e igualitario. De ahí que el lenguaje utilizado por la universidad deba ser cuidado y responder a criterios no sexistas, siendo exponente de sensibilización. A partir de ello, surge la necesidad de orientar el quehacer docente universitario para, desde este ejercicio, contribuir a erradicar los sesgos de género en la producción del conocimiento y la docencia observados durante el estudio de revisión del currículo y la práctica docente para la implementación de la perspectiva de género. (Martínez, 2012).

Es importante recalcar que la UAEH desde el 2003, fue certificada en el Modelo de Equidad de Género (MEG) asumiendo el compromiso de mantener una universidad de calidad, fomentando el crecimiento en la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos en el quehacer institucional. De modo, que como parte de los compromisos se han propuesto actividades para reflexionar las acciones de los estereotipos y discriminación de las construcciones culturales y sociales del patriarcado. Por esta razón, la comunidad universitaria tendrá un papel fundamental en la participación y concientización para que estas acciones sean de mejora en la convivencia y relaciones entre el profesorado y alumnado. Asimismo, como lo precisa Guichard (2015), la importancia de visibilizar el lenguaje sexista en el ámbito educativo es porque el lenguaje es un agente de socialización, que ha creado invisibilización e interiorización en las mujeres dando como resultado una realidad no neutra entre mujeres y hombres.

Ahora bien, es importante precisar los términos sensibilización y concientización que se abordarán en este proyecto de intervención. De acuerdo a la UNAM (2013), sensibilización es el proceso que promueve en hombres y mujeres el reconocimiento y aceptación de los roles que son determinados por la historia, la sociedad y la cultura y que pueden ser modificables. Por otro lado, concientizar es el proceso de toma de conciencia sobre el origen histórico, social y cultural en que se fundamentan las diferencias y desigualdades de género.

En ese sentido, los elementos que se abordaran en el proyecto de intervención son de conocimientos, actitudes y valores, y algunas estrategias, en la cuestión de la participación se consideraría a la comunidad universitaria, profesorado, alumnado, investigadores/as, padres y madres de familia y sociedad civil.

En la etapa de **conocimientos** se partirá de los siguientes bloques:

Antecedentes históricos

- Marco normativo.
- Derechos humanos.
- El papel de la mujer en la docencia.
- Mecanismos institucionales para el logro real de la igualdad.

Mientras que en **actitudes y valores** se integraría de la siguiente manera:

- Derechos y obligaciones.
- Respeto.
- Tolerancia.
- Sororidad.
- Reconocimiento de las mujeres en el ámbito educativo.
- Comportamientos y hábitos.
- Reconceptualizar una cultura educativa a partir del lenguaje no sexista.
- Impulsar la participación de la comunidad educativa hacia un lenguaje no sexista e igualitario.

En la etapa de estrategias se plantea crear un programa institucional de manera permanente sobre el reconocimiento y visibilización de la mujer en el ámbito académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En el cual, se desarrollarán actividades con la comunidad participante, por ende, se propone trabajar con el siguiente formato.

Propuesta de planeación			
Proyecto :	Proyecto de intervención en sensibilización del alumnado y profesorado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación sobre el lenguaje sexista.		
Meta u objetivo:	Detectar y sensibilizar al profesorado y alumnado sobre el lenguaje sexista que se presente durante el proceso de enseñanza y aprendizaje en la Licenciatura en Ciencias de la Educación.		
Forma de medición de los resultados:	Mediante una lista de cotejo, entrevistas y discusión de grupos focales		
Actividad	Responsables	Recursos	Plazo de tiempo
Desarrollar en las aulas actividades tutoriales centradas en contenidos tales como igualdad de oportunidades y derechos entre los sexos.	Expertas/os en el tema	Salón, computadora, internet, bocinas,	2 meses
Crear talleres sobre la importancia de las mujeres en el espacio académico. .	Expertas/os en el tema	Salón, computadora, internet, bocinas, películas, videos, documentales	2 meses
Dinámicas y juegos dentro del grupo e instituto para que a su vez se promueva a nivel UAEH	Expertas/os en el tema	Salón, computadora, internet, bocinas,	2 meses
Crear actividades con el estudiantado en la participación de carteles, poesía, obras de teatro sobre	Expertas/os en el tema	Salón, computadora, internet, bocinas, documentales, películas, audios	2 meses

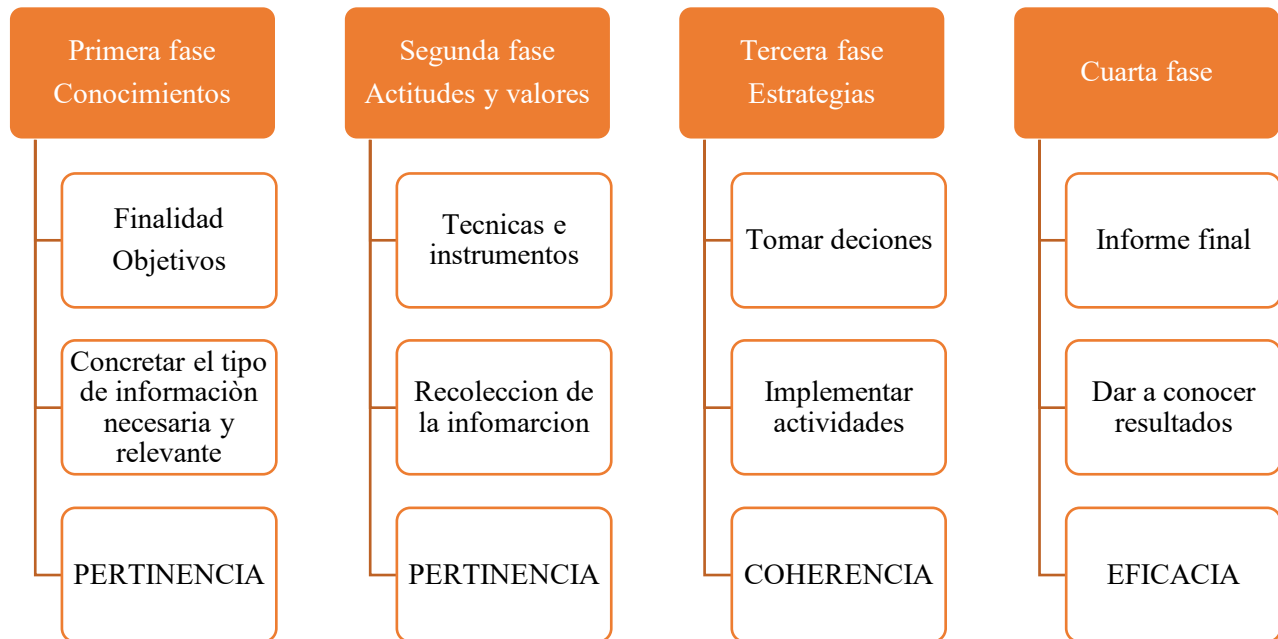
la importancia del lenguaje incluyente			
--	--	--	--

EVALUACIÓN

Como parte de la evaluación de este proyecto de intervención se consideraría la valoración e interpretación de cada hecho que presente en cada una de las actividades propuestas, es decir, de manera descriptiva, narrativa y con un estudio de caso. Sin duda alguna como componentes de esta evaluación se caracterizará por tener pertinencia, coherencia, eficacia y relevancia. En ese sentido, como parte de la eficacia, se mostrarán los logros y efectos de esta propuesta de intervención.

Para lo cual, es importante llevar a cabo una evaluación del contexto. En este tipo de evaluación, los objetivos principales son la valoración del estado global del objeto, ya sea la institución, el programa, la población o la persona en relación con las deficiencias, virtudes, problemas y características del marco global en que se desenvuelve. También, se puede examinar si las metas y prioridades existentes están en consonancia con las necesidades que debe satisfacer el objeto. Los resultados de la evaluación deben proporcionar los lineamientos para ajustar o realizar los cambios necesarios en las metas y prioridades del proyecto evaluado (Mora, 2004).

PROCESO EVALUATIVO



De acuerdo, a este diagrama se establecerán las fases para llevar a cabo este proceso de evaluación, el cual, servirá para delimitar los elementos y arrojar resultados en cada una de las etapas propuestas.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

- Con base en los primeros hallazgos preliminares es interesante identificar en el estudiantado que existe una fuerte carga cultural interiorizada por estereotipos sexistas.
- Es necesario que como docente se evite el uso del masculino genérico en el espacio educativo y académico.
- Revisar el lenguaje en el material didáctico, posibilita a detectar representaciones sexistas y considerar previamente su uso.
- Visibilizar a las mujeres en el lenguaje oral y escrito, es esencial para una educación igualitaria en el ámbito educativo, social y comunicativo.
- Sin duda alguna la capacitación y sensibilización por el tema es primordial para un uso incluyente, igualitario y no discriminatorio para el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Desafortunadamente las acciones propuestas por la universidad, realmente han generado el impacto deseado, para ello falta trabajar mucho en la concientización sobre el tema.
- Fomentar en el aprendizaje del alumnado a citar, leer y reconocer a las mujeres que han sido teóricas de las ciencias exactas como de las ciencias sociales y humanidades.

ANEXO

Cuestionario

Objetivo: Identificar en el alumnado las prácticas sexistas que se presente durante el proceso de enseñanza y aprendizaje en la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Instrucciones: En el presente cuestionario marca con una (X) tu respuesta, de acuerdo a la realidad de la práctica docente en el aula, precisando en qué grado ocurren las siguientes situaciones.

Datos personales

Sexo	Femenino () Masculino ()	Estado civil	
Edad		Lugar de procedencia	
Grupo		Semestre	

LENGUAJE

1	Sabes que es el lenguaje sexista	Mucho	Regular	Poco	Nada
2	Utilizas el género masculino y femenino en el diálogo	Mucho	Regular	Poco	Nada
3	Creer que el masculino es el genérico que se debe utilizar para referirse a personas de ambos sexos	Mucho	Regular	Poco	Nada
4	Consideras que es importante utilizar un lenguaje incluyente en el aula	Mucho	Regular	Poco	Nada
5	Utilizar las siguientes profesiones es una exageración del lenguaje: la jefa, la docente, la soldada, la militar, la jueza	Mucho	Regular	Poco	Nada
6	En qué medida sueles decir: corres/juegas o gritas como niña	Mucho	Regular	Poco	Nada
7	Usas la frase: los hombres no lloran	Mucho	Regular	Poco	Nada
8	En qué grado utilizas la siguiente expresión: Él es hombre y tiene que pagar todo	Mucho	Regular	Poco	Nada
9	En qué medida dices las siguientes palabras para insultar a una mujer: eres una perra, eres una puta, eres una zorra, eres una güila, eres una piruja	Mucho	Regular	Poco	Nada
10	Te gustaría capacitarte y conocer más sobre el tema del lenguaje no sexista	Mucho	Regular	Poco	Nada

IMPLICACIONES

11	Piensas que las ciencias de la educación es solo para mujeres	Mucho	Regular	Poco	Nada
12	Consideras que las mujeres son inferiores a los hombres	Mucho	Regular	Poco	Nada

13	Crees que una mujer puede desempeñarse en cualquier actividad, oficio, cargo, profesión	Mucho	Regular	Poco	Nada
14	Te desmotiva continuar estudiando por comentarios como: para que estudias si te vas a casar, los hombres son mejores que las mujeres.	Mucho	Regular	Poco	Nada
15	Las mujeres, en comparación con los hombres tienden a tener un sentido más refinado de cultura y buen gusto	Mucho	Regular	Poco	Nada
16	Consideras que lo que no se nombre no existe	Mucho	Regular	Poco	Nada
17	Realizas juicios de valor en relación con los sexos	Mucho	Regular	Poco	Nada
18	Sabes identificar los estereotipos de género	Mucho	Regular	Poco	Nada
19	En el aula percibes que hay igualdad entre hombres y mujeres	Mucho	Regular	Poco	Nada
20	Consideras que las costumbres y tradiciones son fundamentales para la socialización entre hombres y mujeres	Mucho	Regular	Poco	Nada
21	Piensas que las mujeres son buenas para educar a las y los hijos en vez de estudiar	Mucho	Regular	Poco	Nada
PRÁCTICA DOCENTE					
22	Consideras que tu docente tiene conocimientos sobre la perspectiva de género	Mucho	Regular	Poco	Nada
23	Existen profesores/as que realizan bromas, chistes o comentarios machistas	Mucho	Regular	Poco	Nada
24	En qué grado el profesorado utiliza lo siguiente: los alumnos y las alumnas, los chicos y las chicas	Mucho	Regular	Poco	Nada
25	Consideras que por parte de tus docentes existe una resistencia por utilizar un lenguaje incluyente y no sexista	Mucho	Regular	Poco	Nada
26	Durante tu semestre has leído a autoras o teóricas que sean propiamente de ciencias de la educación	Mucho	Regular	Poco	Nada
27	Tus profesores/as prefiere más a los hombres que a las mujeres	Mucho	Regular	Poco	Nada
28	Crees pertinente que el profesorado se debería formar o capacitar en el tema del lenguaje sexista	Mucho	Regular	Poco	Nada
29	En el aula se promueve el respeto y la tolerancia	Mucho	Regular	Poco	Nada
30	Prefieres que te impartan clases mujeres que hombres	Mucho	Regular	Poco	Nada
31	Consideras que en la UAEH existen acciones para visibilizar y/o reconocer a las mujeres	Mucho	Regular	Poco	Nada

BIBLIOGRAFIA

Anguita, R., & Torredo, L. (2009). Género, educación y formación del profesorado. Retos y posibilidades. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 64(28), 17-25.

Arenas, G. (1996). La cara oculta de la escuela. En G. Arenas, *Triunfantes Perdedoras*. España: Estudios y Ensayos. Centro de publicaciones de la Universidad de Málaga.

Ballarín, P. (2015). Los códigos de género en la universidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, 68, 19-38.

Bandeira, D. S. (s.f.). La perspectiva feminista en el pensamiento moderno y contemporáneo.

Blanco, R. (2018). Del fulgor al desencanto. Desafíos para el feminismo académico en la fugaz experiencia de la Carrera de Estudios de la Mujer (Universidad de Buenos Aires). *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 4, 19 de febrero de 2018, e159, doi: <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v4i0.159>

Beltrán, D. C. (s.f.). La mujer y la investigación en sociología. Congreso: Las Jóvenes Jaliscienses y la Ciencia., 1-5.

Besalú, X. (2002). *Diversidad cultural y educación*. Madrid: Síntesis.

Calvo, M. (2018). El sexismo en el currículum oculto de la Escuela Superior de Actopan. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pachuca de Soto, Hidalgo.

Cantero, B. (2016). *Inclusión del género en la enseñanza de las ciencias*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. España.

Carrera, B., & Mazzarella, C. (2001). Vygotsky: enfoque sociocultural. *Educere*, 5(13), 41-44.

Caselles, J. F. (1990). Sexismo y Educación: Aproximaciones a la investigación realizada y a las implicaciones de la Reforma Educativa. *Anales de Pedagogía* (8), 533-75.

Castillo, I., Flores, L. E., Jiménez, R. E., & Perearnau, M. (2010). Pedagogía, diversidad y lenguaje: develando los colores en miradas aprendientes. *Revista Electrónica Educare*, 14(1), 85-95.

Castillo, I., Flores, L. E., Jiménez, R. E., & Perearnau, M. (2010). Pedagogía, diversidad y lenguaje: develando los colores en miradas aprendientes. *Revista Electrónica Educare*, 14(1), 85-95.

CEDAW. (2002). documentos_download. Recuperado el 02 de 07 de 2017, de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Instituto Nacional de las Mujeres \(INMUJERES\):http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES):http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf)

Chaves Salas, A. L. (2001). Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vygotsky. *Educación*, 25(2), 59-65.

Convención de Belém do Pará. (2004). Recuperado el 02 de 07 de 2017, de https://www.unicef.org/https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelém.pdf.

Da Cuña, I., Soto, M., Lantarón, E. M., & Labajos, M. T. (2014). Influencia del género en los estilos y estrategias de aprendizaje en estudiantes de fisioterapia. *Revista de estilos de aprendizaje*, 7 (14), 150-178.

Dauder, S. G. (2010). La historia olvidada de las mujeres de la Escuela de Chicago. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 11-41.

De Barbieri, M. T. (1995). Certezas y malos entendidos sobre la categoría género. *Serie estudios básicos de derechos humanos*, 4, 47-81.

De la Fuente, J., Sander, P., & Putwain, D. (2013). Relationship between Undergraduate Student Confidence, Approach to Learning and Academic Performance: The Role of Gender. *Revista de Psicodidáctica*, 2 (18), 375-393. doi:10.1387

Delgado, G. (2003). Educación y Género. En M. Bertely, *Educación, derechos sociales y equidad* (págs. 467-591). Ciudad de México: Grupo Ideograma.

Desarrollo2013-2018, P. N. (20 de 05 de 2013). *Diario Oficial de la Federación*.

Díaz, M.J. (2005). Por qué se produce la violencia escolar y como prevenirla. *Revista Iberoamericana de Educación*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura. 17-47.

Domínguez, T. (2011). La diversidad del perfil docente analizada desde las creencias y prácticas del profesor de matemáticas y de secundaria. Tesis de Maestría, Cinvestav-IPN, México.

Escorza, M. T. (2008). Las mujeres en el discurso clandestino estudiantil universitaria. Una mirada a la sobreescritura en muros, baños, bancas, y carteles en la UAEH. Ciudad Universitaria. México. D.F: Tesis para Doctorado en ciencias políticas y sociales.

Espinosa, C. G. (2009). Estudio de las interacciones en el aula desde una perspectiva de género. *Revista de investigaciones y divulgación sobre los estudios de género*, 6 (2), 71-86.

Espinosa, C. G. (2010). Diferencias entre hombres y mujeres en educación matemática: ¿Qué pasa en México? *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes* (46), 28-35.

Gamba, S. (2007). *Estudios de género/perspectiva de género*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

García, C. T. (2014). Permanencia de estereotipos de género en la escuela inicial. *Revista Venezolana de Educación*, 18(61), 439-448.

Género, M. d., & Ministerio de la Educación. (sin fecha). *Comuniquemos para la Igualdad. Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo*. Argentina: Unidad de Equidad de Género.

González, M. C., & Delgado de Smith, Y. (2016). Lenguaje no sexista. Una puesta por la visibilización de las mujeres. *Comunidad y Salud*, 14(2), 86-95.

Gordillo de Anda. (2013). La desigualdad: un tatuaje que nos acompaña. *Revista Economía. UNAM* (28).

Graf, N. B. (2008). El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia. México: CEIICH. Universidad Nacional Autónoma de México.

Guichard, C. (2015). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente* (Segunda ed.). Ciudad de México.

INEGI. (s.f.). Recuperado el 02 de septiembre de 2014, de <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2011/mujer11.asp?c=2784&ep=53>

Jiménez, M. L., Román, M., & Traverso, J. (2011). Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito universitario. *Revista de Investigación en Educación*, 2(9), 174-183.

Jornada, L. (08 de marzo de 2012). Revista de educación y cultura. Recuperado el 03 de octubre de 2014, de <http://educacionyculturaaz.com/noticias/viven-en-mexico-57-5-millones-de-mujeres-la-mitad-tienen-menos-de-26-anos/>

Lagarde, M. (1990). Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas putas, presas y locas. México: UNAM.

Leiva, M. V., Muñoz, C., M. Leonor, C., Bustos, A., & Goldrine, T. (2016). Una experiencia de acercamiento al género académico para docentes de escuelas chilenas. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 21(71), 1275-1294.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo. (2016). 119Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Recuperado el 02 de 07 de 2017, de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/>: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/119Ley%20para%20la%20Igualdad%20entre%20Mujeres%20y%20Hombres.pdf.

Maffia, D. (2007). Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 36.

Martínez, D. M. (2012). *Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo* (Amaya ed.). Jalisco.

Meana, T. (sin fecha). *Porque las palabras no se las lleva el viento. Por un uso no sexista de la lengua*. Valencia. España: Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Medel, R., & Asùn, R. (2014). Encuestas de evaluación docente y sesgos de género: un estudio exploratorio. *Calidad en la educación* (40).

Mingo, A., & Moreno, H. (2017). Sexismo en la universidad. *Estudios Sociológicos*, 35(105), 571-595.

Monclus, E. A. (2004). *Educación y cruce de culturas*. México: Fondo de Cultura.

Montes de Oca, M. d. (2015). Los vericuetos del género y el sexismo en la lengua. En M. d. Montes de Oca, *De pura lengua: reflexiones sobre la lengua, y el mundo* (págs. 117-126). México: Otras Inquisiciones.

Mora Vargas, A. (2004). La evaluación educativa: Concepto, períodos y modelos. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", 4 (2), 0.

Mujeres, I. N. (s.f.). Educación. 3.

Olivares, M. Á., & Olivares, C. (2013). Impacto de los estereotipos de género en la construcción de la identidad profesional de estudiantes universitarios. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 24(1), 121-131.

Palermo, A. I. (agosto 2005). El acceso de las mujeres a la educación universitaria. Revista Argentina de Sociología, Año 12, Número 38, 1-36.

Palomar, C. (2005). La política de género en la educación superior. La Ventana, 21, 7-43.

Pardini, G, S. (2016). El sexismo en la orientación profesional.: Un estudio de caso con estudiantes universitarios. *Universidad de La Habana*, (281), 110-126. Recuperado en 2 de octubre de 2018, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762016000100010&lng=es&tlng=es

Rojas, L., & Rojas, M. E. (2015). Guía de uso del lenguaje inclusivo de género en el marco del habla culta costarricense. Costa Rica: Instituto de Estudios de la Mujer.

Romero, O. B. (2003). Mujeres y educación superior en México. 1-151.

Ruiz, E., & Estrevel , L. B. (2010). Vygotsky: la escuela y la subjetividad. Pensamiento psicológico, 8(15), 135-145.

Salgado, M. P. (2008). Metodología de la investigación feminista. Guatemala: CEIHC. Universidad Nacional Autónoma de México.

Sánchez, P. (2008). Prevención de la violencia contra la mujer. Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

Seseña. (2009). Historia del feminismo y origen del género. VIII Jornadas contra la LGTB fobia., 1-25.

UAT, (2013). Maestría en Estudios de Género. Tlaxcala.

UAEH (2018). Anuario Estadístico 2017. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pachuca de Soto.

UAEH, (2009). Guía de transversalización de la perspectiva de género. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pachuca de Soto.

UNAM, (2013). Glosario para la igualdad de género en la UNAM. Recuperado en <https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-equidad-de-genero/reglamentos-y-lineamientos/328-glosario-para-igualdad-genero>.

Vite, B. (2017). Análisis del rendimiento escolar en matemáticas en la Universidad Tecnológica de Tulancingo desde una perspectiva de género. (Anteproyecto de Investigación-Especialidad). Pachuca de Soto, Hidalgo.

Vygotsky, L. (1979). El desarrollo de las funciones psicológicas superiores. Barcelona: Grijalbo.

Vygotsky, L. S. (1995). Pensamiento y lenguaje. Buenos Aires: Ediciones Fausto.

Woolfolk, A. (2010). Psicología Educativa. Ciudad de México: Pearson.

Yaschine, I. (2015). ¿Oportunidades? Política social y movilidad intergeneracional en México (37-64 ed.). México: COLMEX-UNAM.